

07/14
DIE 100/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3344,

VISTO:

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
el Código de Administración Financiera - Ordenanza Municipal N° 2848/10;
la Ordenanza Municipal N° 2522/08 de Presupuesto Participativo;
la Ordenanza Municipal N° 2902/11; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con una programación económica y financiera que refleje el plan de gobierno municipal para el ejercicio financiero 2015;
que las políticas de Estado impulsadas por el Municipio de Río Grande incluyen un conjunto de acciones destinadas a promover el bienestar social, el Desarrollo Urbano de la ciudad, el cuidado por el Medio Ambiente, el aseguramiento de la Identidad Cultural, el fortalecimiento de la Educación, el desarrollo de estructuras para asegurar la Salud de sus habitantes, la protección de la Familia como núcleo social básico, en un marco de mayor Seguridad Pública, Cooperativismo y desarrollo sustentable de la Economía Local;
que al mismo tiempo es objetivo esencial del Municipio de Río Grande ejecutar nuevas obras de infraestructura necesarias para mejorar la calidad de vida de la comunidad, sin privar de continuidad a las existentes, las que seguirán su normal desarrollo, en el marco de una política tendiente a asegurar el ordenamiento urbano de la Ciudad;
que resulta prioritario asegurar la prestación de los servicios esenciales del Municipio de Río Grande, tendiente a la mejora continua de los mismos, profundizando asistencia a los sectores de mayor vulnerabilidad;
que el nivel de Gastos e Inversiones corresponde a los niveles de actividad estimados y de cobertura que debe realizar el Municipio como institución generadora de los cimientos de la actividad económica local;
que para la formulación del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2015 se ha utilizado como metodología el desarrollo de objetivos por parte de las áreas intervinientes, fortaleciendo el proceso de formulación, ejecución y evaluación a través del Presupuesto por Programas; asignando recursos a estos para su ejecución efectiva durante el próximo año;
que esta técnica de planificación presupuestaria permite mostrar la proyección del plan económico municipal previsto para el próximo ejercicio financiero;
que resulta de suma importancia una administración eficiente de los recursos económicos que se proyectan recaudar, y una óptima utilización del capital humano que posee el Municipio de Río Grande;
que la administración de los fondos públicos está orientada a una gestión con transparencia de las Cuentas Públicas, salvaguardando la autonomía financiera municipal.
que la estimación realizada de Ingresos y Gastos presupuestados es razonable para alcanzar niveles óptimos de equilibrio fiscal para el ejercicio considerado, debiendo contemplar potenciales variaciones que surjan como consecuencia de desequilibrios provinciales y nacionales;
que por todo lo expuesto, resulta sumamente importante proceder al dictado del instrumento normativo pertinente.

MIRIAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

TITULO I



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1°) ESTÍMASE en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 1.378.600.430) los recursos corrientes, de capital y fuentes financieras, destinados a atender las erogaciones presupuestarias del Municipio de Río Grande, según el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

Art. 2°) FÍJASE en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 1.378.600.430) las erogaciones Corrientes, de Capital, y Aplicaciones Financieras del Presupuesto de Gastos del Municipio de Río Grande para el Ejercicio Financiero 2015, según el ANEXO II que forma parte integrante de la presente.

Art. 3°) Del monto total de las erogaciones establecidas en el art. 2°), DESTÍNAME al FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS, la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 2005/04 y/o sus modificatorias.

Art. 4°) DESTÍNESE al PRESUPUESTO PARTICIPATIVO la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 9.093.476), según artículo 3° de la Ordenanza N° 2522/08.

Art. 5°) APRUÉBESE para la formulación, la ejecución y evaluación presupuestaria la Metodología de Presupuesto por Programas, donde se incluyen los objetivos a alcanzar.

Art. 6°) FACÚLTASE a la Secretaría de Finanzas, para que atento a las exigencias que imprime a la gestión presupuestaria la evolución del ciclo económico, produzca las modificaciones y actualizaciones que considere pertinente, con los límites impuestos por la Ordenanza N° 2848/10, a nivel de incisos presupuestarios. Ello según las pautas que establezca el Órgano Rector del Sistema Presupuestario Municipal.

Art. 7°) CREASE el Fondo Municipal de Contingencia Económico Financiero, constituido por el 50% de los recursos de la Jurisdicción Municipal excedentes al cierre del ejercicio 2015, según su estimación vigente, los cuales no podrán superar el uno por ciento (1%) de los recursos presupuestarios totales. El Fondo será destinado a:

1. Atemperar los efectos de las fluctuaciones de los recursos presupuestarios corrientes,
2. Contribuir a asegurar las prestaciones básicas e indelegables que el Estado Municipal debe garantizar a los ciudadanos riograndenses.

TITULO II

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Art. 8°) Del monto total de las erogaciones establecidas en el art. 2°), DETERMÍNESE para la jurisdicción DEPARTAMENTO EJECUTIVO, la SUMA de PESOS MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CINCO (\$ 1.270.312.395), para destinar al funcionamiento institucional del mismo, que se compondrá de la siguiente manera:

Gastos en Personal	750.686.142
Bienes de Consumo	46.112.224
Servicios no personales	201.054.001
Bienes de Uso	23.871.370
Transferencias	37.628.423
Activos Financieros	1.500.000

MIRIAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Servicios de Deuda	48.862.208
Otros Gastos	9.093.476
Obra Pública	151.504.551
TOTAL	1.270.312.394

Art. 9º) **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo a gestionar subsidios o transferencias no reintegrables con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de los programas expuestos en el Anexo III.

Art. 10º) **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo a obtener financiamiento, ya sea por medio de empréstitos, títulos o fideicomisos, con organismos Nacionales, Internacionales u otros Agentes del sistema Financiero Nacional e Internacional. Con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos de la presente, dentro de los límites establecidos en la Carta Orgánica Municipal, debiendo remitir para su aprobación la respectiva contratación y uso del crédito de conformidad al Art. 89º inc. 25 de la Carta Orgánica Municipal.

Art. 11º) **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo a incrementar y readecuar las partidas presupuestarias de ingresos y gastos que surjan de los acuerdos de pago celebrados con el gobierno provincial, en el marco de los convenios firmados con el Fideicomiso Austral y Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Como así también los convenios por aportes no reintegrables, con afectación específica, con la Provincia y/o la Nación. Dichos incrementos y readecuaciones deberán ser notificadas al Concejo Deliberante para su información y control en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo correspondiente.

Art. 12º) **APRUÉBASE** el Plan de Obra Pública que se detalla en el Anexo IV, y que forma parte integrante de la presente norma.

Art. 13º) **CENTRALÍZASE** en el programa SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, la imputación y pago de todas las erogaciones destinadas a atender la amortización de la deuda y sus intereses. La ejecución de la misma queda a cargo de la Secretaría de Finanzas.

Art. 14º) **CENTRALÍZASE** en el programa OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, las erogaciones comunes no atribuibles a una sola jurisdicción. La ejecución de la misma queda a cargo de la Secretaría de Finanzas.

Art. 15º) **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo a distribuir inicialmente las sumas expuestas en el artículo 8º de la presente Ordenanza, a fin de adecuar las mismas a los objetivos incluidos en el detalle propuesto por dicho Departamento, por la aplicación de metodología de presupuesto por programas.

TITULO III

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE OTRAS JURIDICCIONES

Art. 16º) Del monto total de las erogaciones establecidas en el art. 2º), **DETERMÍNESE** para las Jurisdicciones **CONCEJO DELIBERANTE, TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS** lo que representa la suma total de PESOS CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO (\$ 108.288.035), destinados para el funcionamiento institucional de los mismos.

Concejo Deliberante	80.782.874
---------------------	------------

MIRIAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas Municipal	17.759.238
Tribunal Administrativo de Faltas	9.745.923
TOTAL	108.288.035

Art. 17°) ESTABLÉCESE que el Concejo Deliberante, el Tribunal de Cuentas Municipal y el Tribunal Administrativo Municipal de Faltas, deberán remitir al Departamento Ejecutivo Municipal la distribución analítica de sus créditos en el plazo de diez (10) días posteriores a la sanción de la presente Ordenanza.

**TITULO IV
PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Art. 18°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, ESTÍMESE el siguiente esquema de recursos y gastos:

I - RECURSOS	1.378.600.430
I.I CORRIENTES	1.314.249.302
Origen Municipal	265.909.897
Origen Nacional y Provincial	1.048.339.405
I.II CAPITAL	39.351.128
I.III FUENTES FINANCIERAS	25.000.000

II - GASTOS	1.378.600.430
Ejecutivo Municipal	1.270.312.395
Concejo Deliberante	80.782.874
Tribunal de Cuentas Municipal	17.759.238
Tribunal Administrativo de Faltas	9.745.923

Art. 19°) FÍJASE la planta de personal en el total de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (1.820) cargos distribuidos de la siguiente forma:

- A) Personal del D.E. (1575)
- B) Personal del Juzgado de Faltas (30)
- C) Personal del Tribunal de Cuentas Municipal (30)
- D) Personal del Concejo Deliberante (185)
 - D-1) Planta Permanente
 - D-2) Planta Contratada
 - D-3) Personal de Bloque
 - D-4) Asesores: La cantidad de los mismos será establecido por cada Concejal en función del tope establecido por el presidente del órgano. El monto resultante incluirá todos los conceptos remunerativos, no remunerativos, aportes, contribuciones patronales y asignaciones del personal designado.

Art. 20°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

MIRIAM R. BOYADUJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

APROBADA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

Fr/OMV

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

MIRIAM R. BOYADJIAN
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

Ord. 3344

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 18 DIC. 2014
 CONCEJO DELIBERANTE
 - Dirección Legislativa -

"2014 -Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

OSVALDO M. VILLEGAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE T.F



**ANEXO I
 CALCULO DE RECURSOS 2015**

Clasificación Económica

I - RECURSOS CORRIENTES	1.314.249.302
I.I - TRIBUTARIOS	1.071.741.018
De Origen Municipal	116.667.369
Inmobiliario	28.042.130
Automotores	88.625.239
De Origen Provincial y Federal	955.073.649
Coparticipación Provincial	452.309.440
Coparticipación Federal	502.764.209
I.II - NO TRIBUTARIOS	238.116.332
Regalías	93.265.756
Tasas	94.064.778
Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene	1.635.692
Tasa de Inspección Bromatologica y Veterinaria	2.303.516
Tasa por Servicios Municipales	26.244.354
Tasa por Servicio Obras Sanitarias	43.029.026
Tasa Residencia Estudiantil	2.779
Tasa Alumbrado Público	12.757.612
Recupero Pavimentación	5.115.345
Serv. Especial por Limpieza e Higiene	2.976.454
Derechos	9.328.504
Derechos de Habilitación de Comercio, Industrias y Servicios	588.692
Derechos de Venta Ambulante	6.405
Derecho de Publicidad y Propaganda	920.523
Derechos de Oficina	4.510.214
Derechos de Construcción	2.504.808
Derechos de Espectáculos Públicos	411.921
Derechos de Cementerio	385.941
Multas	31.336.023
Multas por Contravenciones	22.308.486
Multas, Recargos e Intereses	9.027.537
Otros recursos no tributarios	10.121.271
Conservación Red Vial	6.545
Reg OSM 1448/01	32.933
Financiación Plan de Pagos	990.968
Reintegro ART	825.113

MARIA L. COLAZI
 PRESIDENTE COMISIÓN DE TURISMO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 Concejo Deliberante Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Sur son y serán Argentinas"
 Concejo Deliberante Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
 Concejal M.P.F
 Concejo Deliberante Río Grande - TDF

Marcos A. Guillón
 Presidente Comisión de Planeamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local
 Concejo Deliberante Río Grande - TDF

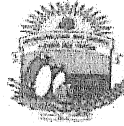
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Comodoro Martín García"

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Municipio
de Río Grande

ANEXO I
CALCULO DE RECURSOS 2015

Clasificación Económica

Giros Juzgado / Judicial	570.968
Descuentos Financieros	161.835
Estacionamiento Medido	4.200.000
Estadías en el Corralón	1.446.996
Traslado Grua	670.528
Inversiones Propias	666.818
Cobro de Juicios	548.567
I.III - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.391.952
Tasa por Uso y Servicio en el Matadero Municipal	2.651.592
Natatorio Municipal	1.680.789
Uso Instituciones Municipales	59.571
II - RECURSOS DE CAPITAL	39.351.128
II.I - RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	3.266.500
Recupero Tierras Municipales	3.266.500
II.II - DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	1.010.212
Recupero Préstamos Municipales	1.010.212
II.III - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.074.416
Fondo Federal Solidario	35.074.416
III - FUENTES FINANCIERAS	25.000.000
Endeudamiento Público	25.000.000
TOTAL RECURSOS	1.378.600.430

MARIA L. COLAZO
PRESIDENTE COMISIÓN N° 1
TURISMO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión N° 2
Promoción Mediación e Inclusión
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillán
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano y Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F

ANEXO II
DISTRIBUCION POR JURISDICCION Y OBJETO DEL GASTO

Inciso /Jurisdicciones	Departamento Ejecutivo Municipal	Concejo Deliberante	Tribunal de Cuentas Municipal	Tribunal Administrativo Municipal de Faltas	TOTAL
1- Personal	750.686.142	-	-	-	750.686.142
2- Bienes de Consumo	46.112.224	-	-	-	46.112.224
3- Servicios No Personales	201.054.001	-	-	-	201.054.001
4- Bienes de Uso	23.871.370	-	-	-	23.871.370
5- Transferencias	37.628.423	-	-	-	37.628.423
6- Activos Foros	1.500.000	-	-	-	1.500.000
7- Servicios de la Deuda	48.862.208	-	-	-	48.862.208
8- Otros Gastos	9.093.476	80.782.874	17.759.238	9.745.923	117.381.511
9- Obra Publica	151.504.551	-	-	-	151.504.551
TOTAL	1.270.312.395	80.782.874	17.759.238	9.745.923	1.378.600.430

DEPARTAMENTO EJECUTIVO POR OBJETO DEL GASTO

Inciso / Secretarías	Agencia Municipal de Deporte y Juventud	Asesoría Letrada	Auditoría Interna	Secretaría de Asuntos Sociales	Coordinación de Gabinete	Secretaría de Gobierno	Area de Innovación, Planificación y Gestión Publica	Secretaría de Finanzas	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Secretaría de Producción	Obligaciones a Cargo del Tesoro	Servicios de la Deuda	TOTAL
1- Personal	93.228.945	8.813.717	3.630.219	79.650.444	32.846.858	177.693.528	11.818.439	65.891.417	245.662.690	31.449.884	-	-	750.686.142
2- Bienes de Consumo	1.688.095	80.000	51.000	1.855.049	4.214.117	7.641.149	2.047.500	9.741.226	16.410.762	2.383.326	-	-	46.112.224
3- Servicios No Personales	11.129.663	603.664	226.000	16.727.593	8.038.756	12.381.150	1.653.263	7.219.693	20.894.790	91.721.767	30.457.612	-	201.054.001
4- Bienes de Uso	1.591.000	-	5.000	1.320.000	810.000	9.745.010	815.000	509.110	7.917.000	1.159.250	-	-	23.871.370
5- Transferencias	1.247.500	-	-	23.675.923	-	6.705.000	-	-	3.600.000	2.400.000	-	-	37.628.423
6- Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.500.000	-	-	1.500.000
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.862.208	48.862.208
8- Otros Gastos	-	-	-	-	9.093.476	-	-	-	-	-	-	-	9.093.476
9- Obra Publica	-	-	-	-	-	-	-	-	151.504.551,00	-	-	-	151.504.551
TOTAL	108.866.223	9.497.411	3.912.219	123.223.010	56.003.207	214.165.837	16.334.202	83.361.446	245.966.793	130.614.227	30.457.612	48.862.208	1.270.312.395

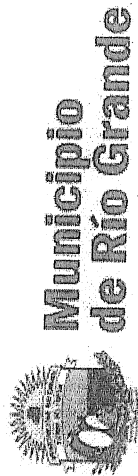
MARIA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 1
TURISMO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu
Presidente Comisión Nº 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PUBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejala M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

OSVALDO M. VILLEGAS
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Municipio de Río Grande

**ANEXO III
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS**

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fijos	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	Inciso - 9 Obra Pública	TOTAL
Agencia Municipal de Deporte y Juventud	1.688.095	11.129.683	1.591.000	1.165.500	-	-	-	-	15.574.278
Actividades Centrales de la Secretaría	908.595	9.678.683	900.000	-	-	-	-	-	11.487.278
Actividades Comunes de la Secretaría	216.000	54.000	-	738.000	-	-	-	-	1.008.000
Actividades Natorio Municipal	125.000	155.000	90.000	-	-	-	-	-	370.000
Actividades Orientadas a la Juventud	88.500	542.000	66.000	427.500	-	-	-	-	1.124.000
Desarrollo del Deporte de Medio y Alto Rendimiento	50.000	110.000	85.000	-	-	-	-	-	245.000
Promoción y Desarrollo del Deporte	160.000	490.000	150.000	-	-	-	-	-	800.000
Deporte Comunitario y Barrial	140.000	100.000	-	-	-	-	-	-	240.000
Soporte Técnico Audio y Sonido	-	-	300.000	-	-	-	-	-	300.000
Asesoría Letrada	80.000	603.694	-	-	-	-	-	-	683.694
Asuntos Jurídicos	80.000	603.694	-	-	-	-	-	-	683.694
Auditoría Interna	51.000	226.000	5.000	-	-	-	-	-	282.000
Control Interno	51.000	226.000	5.000	-	-	-	-	-	282.000
Secretaría de Asuntos Sociales	1.855.049	20.727.593	1.320.000	19.675.923	-	-	-	-	43.578.565
Actividades Centrales Area Social	175.000	455.843	200.000	-	-	-	-	-	830.843
Actividades Centrales Area Salud	1.125.000	225.750	50.000	-	-	-	-	-	1.400.750
Asistencia Alimentaria	-	-	-	9.400.000	-	-	-	-	9.400.000
Relaciones con la Comunidad	-	4.000.000	-	-	-	-	-	-	4.000.000
Asistencia a Personas en vulnerabilidad social	30.000	1.200.000	-	6.470.923	-	-	-	-	7.700.923
Atención en situaciones de emergencia	-	-	-	440.000	-	-	-	-	440.000
Acciones contra el Consumo Problemático	60.000	1.580.000	-	-	-	-	-	-	1.640.000
Promoción y Difusión de la Cultura	80.000	2.998.000	-	-	-	-	-	-	3.078.000
Asistencia a las Actividades Culturales	15.000	165.000	-	-	-	-	-	-	180.000
Actividades Comunes de la Secretaría	-	10.000	-	865.000	-	-	-	-	875.000
Gestión Administrativa	-	265.000	-	-	-	-	-	-	265.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

MARIA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 1
TURISMO, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
OBRAS PÚBLICAS
Héctor E. Garay
Presidente Comisión N° 4
Promoción Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mario A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Urbano y Planeamiento
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Municipio de Río Grande
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
Maidana Lorena Paola
a/c Dirección de Despacho
Secretaría de Gobierno

Río Grande,

05 ENE. 2015

Visto:

Los Art. 102° y 103° de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

El Proyecto de Ordenanza, Dictamen 100/2014 Asunto N° 0772 /2014, sancionado por el Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 18 de diciembre de 2014 y;

Considerando:

Que de acuerdo a lo establecido por los Artículos 102° y 103° de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, corresponde al Departamento Ejecutivo proceder a la promulgación; numeración y publicación de los proyectos de Ordenanza sancionados por el Concejo Deliberante.

Por ello:

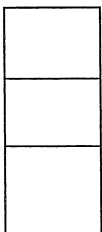
**EL INTENDENTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR bajo el N° 3344/15 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria del día 18 de diciembre de 2014, referente al presupuesto año 2015.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 0001 /15



C.P. Paulino B.J. Rossi
Secretario de Gobierno

Gustavo Adrian Melillo
INTENDENTE

**ANEXO III
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS**



**Municipio
de Río Grande**

18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fcros.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	Inciso - 9 Obra Pública	TOTAL
Atención a los Adultos Mayores	65.000	200.000	-	-	-	-	-	-	265.000
Casa de María	39.049	400.000	-	-	-	-	-	-	439.049
Centro de Atención Comunitaria	90.000	4.253.000	-	-	-	-	-	-	4.343.000
Coord. Prevención y Promoción	30.000	530.000	-	1.500.000	-	-	-	-	2.060.000
Programas y Proyecto	-	45.000	-	-	-	-	-	-	45.000
Centro de Rehabilitación	146.000	4.400.000	1.070.000	-	-	-	-	-	5.616.000
Fondo Solidario	-	-	-	1.000.000	-	-	-	-	1.000.000
Coordinación de Gabinete	4.214.117	8.038.756	810.000	-	-	-	-	-	13.062.873
Actividades Centrales de la Secretaría	845.000	857.284	-	-	-	-	-	-	1.702.284
Coordinación de Gabinete	594.117	-	-	-	-	-	-	-	594.117
Ceremonial y Protocolo	2.630.000	-	200.000	-	-	-	-	-	2.830.000
Comunicación Institucional	-	7.156.472	610.000	-	-	-	-	-	7.766.472
Ex Combatientes de Malvinas	45.000	-	-	-	-	-	-	-	45.000
Control y Gestión Pública	100.000	-	-	-	-	-	-	-	100.000
Promoción Territorial	-	25.000	-	-	-	-	-	-	25.000
Secretaría de Gobierno	7.641.149	12.381.150	9.745.010	6.705.000	-	-	-	-	36.472.309
Actividad Central de Gobierno	2.731.796	9.309.350	2.905.000	-	-	-	-	-	14.946.146
Monitoreo y Fiscalización Bromatológico	425.200	-	311.000	-	-	-	-	-	736.200
Inspección y Gestión de Comercios	33.600	255.000	420.000	-	-	-	-	-	708.600
Defensa Civil	50.000	70.000	750.000	2.624.000	-	-	-	-	3.494.000
Matadero	171.883	-	-	-	-	-	-	-	171.883
Administración de Tierras Fiscales	-	670.000	-	-	-	-	-	-	670.000
Control de Tránsito	-	-	-	1.476.000	-	-	-	-	1.476.000
Boleto Estudiantil y Docente Gratuito	1.372.500	459.800	320.000	1.500.000	-	-	-	-	3.652.300
Prevención y Protección Ciudadana	-	-	1.184.000	-	-	-	-	-	1.184.000

MARIAL COLAZI
PRESIDENTE COMISIÓN N° 1
TURISMO, ECOTURISMO Y MEDIO AMBIENTE
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garza
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
Mediación e Industrias
CONSEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



**ANEXO III
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS**

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fijos.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	Inciso - 9 Obra Pública	TOTAL
Estacionamiento Medido	-	195.000	2.900.000	1.105.000	-	-	-	-	4.200.000
Campaña Pública	30.000	-	-	-	-	-	-	-	30.000
Control de Enfermedades	1.044.450	180.000	180.000	-	-	-	-	-	1.404.450
Mascotas	1.763.720	1.062.000	775.010	-	-	-	-	-	3.600.730
Animales Grandes	18.000	180.000	-	-	-	-	-	-	198.000
Area de Innovación, Planificación y Gestión Pública	2.047.500	1.653.263	815.000	-	-	-	-	-	4.515.763
Actividades Centrales de la Secretaría	117.500	308.263	40.000	-	-	-	-	-	465.763
Innovación y Acción Pública	150.000	100.000	150.000	-	-	-	-	-	400.000
Capacitación Interna Pública	70.000	75.000	-	-	-	-	-	-	145.000
Promoción y Desarrollo de Proyectos	75.000	85.000	-	-	-	-	-	-	160.000
Observación Estadística	50.000	50.000	-	-	-	-	-	-	100.000
Relaciones Internacionales	770.000	310.000	-	-	-	-	-	-	1.080.000
Tecnología de la Información y Comunicaciones	630.000	600.000	550.000	-	-	-	-	-	1.780.000
Modernización del Estado	185.000	125.000	75.000	-	-	-	-	-	385.000
Secretaría de Finanzas	9.741.226	7.219.693	509.110	-	-	-	-	-	17.470.029
Actividades Centrales de la Secretaría	1.087.726	3.317.693	342.610	-	-	-	-	-	4.748.029
Gestión de Compras y Contrataciones	3.784.750	-	-	-	-	-	-	-	3.784.750
Catastro Municipal	450.000	500.000	150.000	-	-	-	-	-	1.100.000
Gestión de los Recursos Humanos	4.118.750	1.016.000	16.500	-	-	-	-	-	5.151.250
Presupuesto y Planificación	-	356.000	-	-	-	-	-	-	356.000
Gestión Tributaria	300.000	1.691.000	-	-	-	-	-	-	1.991.000
Contaduría General	-	339.000	-	-	-	-	-	-	339.000
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	14.457.420	17.726.361	15.451.014	1.071.548	-	-	116.209	-	48.822.552
Administración de la Secretaría de OYSP	488.931	7.273.972	13.327	1.071.548	-	-	-	-	8.847.778
Obras Particulares	-	534.811	332.800	-	-	-	-	-	867.611

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS

MARIA L. COLAZI
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 1
TURISMO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión Nº 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PUBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF



**ANEXO III
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS**

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fijos.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	Inciso - 9 Obra Pública	TOTAL
Parque Automotor Municipal	6.248.993	660.033	9.608.349	-	-	-	116.209	-	16.633.584
Limpieza Urbana	494.565	585.000	135.159	-	-	-	-	-	1.214.724
Obras Sanitarias	5.028.194	4.354.282	5.191.740	-	-	-	-	-	14.574.216
Parques y Jardines	238.965	1.366.134	-	-	-	-	-	-	1.605.099
Obras Viales	246.386	1.237.002	39.494	-	-	-	-	-	1.522.882
Obras Públicas	705.620	1.066.998	-	-	-	-	-	-	1.772.618
Servicios Públicos	1.005.767	648.128	130.145	-	-	-	-	-	1.784.040
Secretaría de Producción	2.383.326	83.721.767	1.159.250	2.400.000	1.500.000	-	-	-	91.164.343
Intermediación Laboral	65.200	504.400	502.400	-	-	-	-	-	1.072.000
Dirección de Desarrollo	232.500	300.000	-	-	-	-	-	-	532.500
Museo Municipal	281.900	113.500	113.500	-	-	-	-	-	508.900
Fomento del Turismo	172.600	296.000	-	-	-	-	-	-	468.600
Mecanismos de Efectividad y Transparencia en la Gestión Pública	839.455	1.724.570	223.350	-	-	-	-	-	2.787.375
Capacitación y Formación Profesional	30.000	130.000	-	-	-	-	-	-	160.000
Contribución al Desarrollo Productivo Municipal	-	25.000	-	-	-	-	-	-	25.000
Fortalecimiento Sectorial	250.000	350.000	40.000	-	-	-	-	-	640.000
Asistencia Financiera y Técnica a Emprendedores	-	-	-	600.000	1.500.000	-	-	-	2.100.000
Feria Permanente de Emprendedores	80.000	80.000	15.000	-	-	-	-	-	175.000
Ecología y Medio Ambiente	312.600	79.618.297	225.000	-	-	-	-	-	80.155.897
Desarrollo de la Educación Formal y no Formal	119.071	580.000	40.000	1.800.000	-	-	-	-	2.539.071

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

SVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

MARIA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 1
TURISMO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

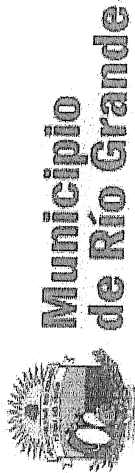
Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión Nº 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión Nº 4
Promoción Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

Marcelo A. Guillot
Presidente Comisión Nº 3
Planeamiento Urbano y Participación
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



**ANEXO III
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS**

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fijos.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	Inciso - 9 Obra Pública	TOTAL
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-	17.700.000	-	-	-	-	-	-	17.700.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-	17.700.000	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	48.862.208	-	-	48.862.208
Amortización y Pagos de Interés de la Deuda Municipal	-	-	-	-	-	48.862.208	-	-	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Urbano Participativo
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARÍA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN N°
TURISMO, CULTURA Y MEDIO
Ambiental
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N°
Facienda Presupuesto y Control
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión N°
Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N°
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate de Montevideo"

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Municipio
de Río Grande

ANEXO V

CUENTA AHORRO-INVERSION -FINANCIAMIENTO

Ejercicio 2015

I. RECURSOS CORRIENTES	1.314.249.302
Ingresos Tributarios	1.071.741.018
Ingresos no Tributarios	238.116.332
Venta de Bienes y Servicios	4.391.952
II GASTOS CORRIENTES	1.164.277.820
II.I GASTOS DE CONSUMO	1.115.233.878
II.I.I Gasto en Personal	750.686.142
II.I.II Bienes y Servicios	247.166.225
II.I.III Otros Gastos	117.381.511
II.II RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.415.519
II.III TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.628.423
III RESULTADO ECONOMICO -AHORRO-DESAHORRO (I-II)	149.971.482
IV RECURSOS DE CAPITAL	39.351.128
Recursos Propios de Capital	3.266.500
Disminución Inversión Financiera	1.010.212
Transferencia de Capital	35.074.416
V GASTOS DE CAPITAL	176.875.921
V.I. INVERSION REAL DIRECTA	175.375.921
V.I.I Bienes de Uso	23.871.370
V.I.II Obra Pública	151.504.551
V.II INVERSION FINANCIERA	1.500.000
TOTAL DE RECURSOS (I+IV)	1.353.600.430
TOTAL DE GASTOS (II+V)	1.341.153.741
VI RESULTADO FINANCIERO	12.446.689
VII FUENTES DE FINANCIAMIENTO	25.000.000
Disminución de la Inversión Financiera	-
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	25.000.000
VIII APLICACIONES FINANCIERAS	37.446.689
Incremento Inversión Financiera	-
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	37.446.689

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3 -
Manejo Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZO
PRESIDENTE COMISIÓN N° 1
TURISMO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Auditoría Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF
"Las Islas Malvinas, Georgias y San Andrés de Boro"
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión N° 4
Medio Ambiente y Turismo
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



**Municipio
de Río Grande**

**ANEXO VI
PRESUPUESTO PLURIANUAL - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Inciso /Años	2.015	2.016	2.017
1- Personal	750.686.142	938.357.677,88	1.172.947.097,34
2 -Bienes de Consumo	46.112.224	57.640.280,01	72.050.350,02
3 -Servicios No Personales	201.054.001	251.317.501,18	314.146.876,48
4 -Bienes de Uso	23.871.370	29.839.212,76	37.299.015,95
5 -Transferencias	37.628.423	47.035.528,75	58.794.410,94
6 -Activos Financieros	1.500.000	1.875.000,00	2.343.750,00
7 -Servicios de la Deuda	48.862.208	61.077.759,51	76.347.199,39
8 -Otros Gastos	9.093.476	11.366.845,51	14.208.556,89
9 -Obra Pública	151.504.551	189.380.688,75	236.725.860,94
TOTAL	1.270.312.395	1.587.890.494	1.984.863.118

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F

Marcos A. Guillón
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN N°
TURISMO, ECOLOGÍA Y MEDIO
Ambiente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N°
OBRAS PÚBLICAS
Héctor E. Garay
Presidente Comisión N° 4
Promoción Mediación e Inclusión Soc.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF



Municipio de Río Grande

MAPA DE OBJETIVOS

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES

Municipio de Río Grande														
Actividades Natatorio Municipal														
Dirección	Programa	Acción	Crédito Solicitado	Objetivo	Beneficiario Principal	Resultado	Prioridad	Realizar Torneos Provinciales y Patagónicos	Participación de los socios "Adultos Mayores"	Mejorar programas de rehabilitación	Incentivar las pruebas combinadas	Mejorar el servicio de la administración	Mejoramiento del mantenimiento del agua	Programas de desarrollo y rendimiento deportivo.
		Acceso a clases de natación	25.000	Los vecinos que nunca pudieron acceder a usufructuar el natatorio municipal, podrán tener al menos 6 clases donde aprender las habilidades básicas de natación.	Vecinos de la ciudad	Incluir en el repertorio motoriz de cada grupo etario, las habilidades básicas de natación.	B	Permitir que los nadadores de las escuelas competitivas de natación puedan competir con los nadadores talentosos de otras localidades.	Acercar propuestas recreativas, enmarcadas dentro del programa de actividad física saludable, a los adultos mayores a fin de que puedan disfrutar su tiempo libre en periodo vacacional.	Las capacitaciones de los profesores del natatorio tendrán como fin reforzar la calidad de enseñanza de los profesores en las escuelas de natación.	Lograr la participación de 100 niños a partir de los 6 a los 18 años y de 100 adultos mayores de 18 años.	Aquellas familias numerosas que sean atendidas en el departamento clínico, cuenten con un espacio de contención e información, en lo que respecta a las actividades y servicios que brinda el Natatorio.	50.000	Lograr una mejoría en la técnica de zambullidas, como también perfeccionamiento de las partidas a nivel competitivo.
		Garantizar la actividad física saludable y competitiva	20.000	Lograr que los usuarios del natatorio puedan participar de eventos relacionados con la actividad física y saludable. Y que también puedan medirse en la faz competitiva con sus pares.	Usuarios del natatorio y nadadores invitados de la vecina localidad de Ushuaia	Permitir el efecto socializador que garantiza el deporte, entre los participantes tanto de nuestro natatorio como el de la ciudad de Ushuaia.	A	Usuarios del natatorio y nadadores invitados de distintas localidades de la Patagonia.	Socios adultos mayores del natatorio	Profesores del Natatorio	Socios del natatorio y atletas locales.	Socios del natatorio y vecinos de la ciudad	Socios del Natatorio	Socios del natatorio y atletas, locales y de otras ciudades.
							A	Fomentar la competencia de nuestros nadadores, con representantes de escuelas competitivas de natación, de distintas localidades de la Patagonia.	Brindar un espacio acuático lúdico diferente en periodo vacacional, donde el socio adulto mayor disfrute del tiempo libre.	Capacitar a los profesores en las escuelas de natación para reforzar la calidad de enseñanza de los mismos.	Incrementar la participación de los socios del natatorio y atletas de la ciudad, en pruebas combinadas.	Mejoramiento de la comunicación interna y externa del natatorio, y del servicio de atención a los usuarios.	El mantenimiento del agua evitará la formación de bacterias nocivas en el medio acuoso, y así mantener en condiciones higiénicas el agua de las piletas.	Mejorar la Técnica específica y fomentar la competencia entre los usuarios.
							A							

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur Son y Serán Argentinas"

Marcos A. Guillén
Presidente Comisión Nº 3
Planeamiento Urbano Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZI
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 1
TURISMO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión Nº 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión Nº 4
Promoción Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIAM R. BOYADJIAN
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MAPA DE OBJETIVOS

SECRETARIA DE FINANZAS

Marcos Guillén
Presidente Comisión Nº 1
Planeamiento Urbano Participativo
Dossier Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Dirección	Compras		Catastro			
	Gestión de Compras y Contrataciones		Registrar la Propiedad Inmueble Municipal en su aspecto Geométrico.	Resguardar de modo eficiente la Documental de la Dirección	Incorporar nuevas tecnologías para una óptima fiscalización	Registrar la Propiedad Inmueble Municipal en su aspecto Jurídico.
Programa	Proveer a todas las dependencias Municipales los artículos de librería básicos	2.027.375	500.000	300.000	150.000	150.000
Acción	Proveer a todas las dependencias Municipales los artículos de librería básicos	2.027.375	500.000	300.000	150.000	150.000
Objetivo	Brindar los útiles de escritorio, oficina y enseñanza, necesarios para el desarrollo de las tareas diarias.	Garantizar la tarea de limpieza de cada una de las áreas pertenecientes al municipio	Lograr empadronamiento y entrega de parcelas de las urbanizaciones municipales. Se comenzarán a percibir los tributos municipales.	Reducir tiempos de consulta y aumentar el espacio físico disponible. Poner a disposición del público la información pertinente.	Contar con la tecnología adecuada permitirá fiscalizar las mejoras implantadas y no declaradas.	Contar con los títulos de Propiedad de los bienes inmuebles municipales.
Beneficiario Principal	Todas las dependencias Municipales	Todas las dependencias Municipales	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio
Resultado	Asegurar el normal funcionamiento de las dependencias, brindando los insumos de librería básicos.	Asegurar el normal funcionamiento de las dependencias, brindando los elementos de limpieza necesarios.	Las mensuras de los emprendimientos urbanísticos municipales, permitirán dar solución habitacional a los postulantes a tierras fiscales.	La digitalización reducirá el deterioro de la documentación, a la vez que se aumentará el espacio físico disponible.	Aumentar la base imponible para el cobro de los tributos.	Otorgar seguridad jurídica al estado, y permitir el acceso al financiamiento externo.
Indicador	A	A	A	A	A	A

Mauricio E. Oyázo
Presidente Comisión Nº 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión Nº 4
Promoción Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
SERVICIOS PÚBLICOS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIAL COLAZI
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
TURISMO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur Son y Serán Argentinas"

Dirección		Gestión de los Recursos Humanos											
Programa		R.R.H.H											
Acción	Crédito Solicitado	Objetivo	Beneficiario Principal	Resultado	Prioridad	Mejorar el aspecto del espacio edilicio para trabajar	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene
Dar cumplimiento a la ley laboral de seguridad, higiene y riesgo de Trabajo	75.000	Los empleados podrán contar con las herramientas necesarias para primeros auxilios.	Personal Municipal y/o personas que concurren a Instalaciones Municipales	Disponer de los elementos necesarios para la seguridad laboral.	A	Mejorar el aspecto del espacio edilicio para trabajar	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene
Generar Tipología de Impresión para identificar la pertenencia al Municipio	40.000	Reducir tiempo y costo en el estampado.	Empleados Municipales	Agilizar la entrega de indumentaria.	A	Mejorar el aspecto del espacio edilicio para trabajar	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene
Obtener un ambiente laboral agradable	50.000	Obtener un ambiente laboral agradable	Personal de la Dirección de Recursos Humanos	Los agentes que cumplen sus funciones diarias, trabajarán satisfactoriamente con las mejoras en el espacio físico	A	Mejorar el aspecto del espacio edilicio para trabajar	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene
Controlar el ingreso y egreso de los agentes.	16.500	Controlar el ingreso y egreso de los agentes.	Empleados Municipales	Garantizar la gestión administrativa.	A	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene
Afiandar conocimientos en el desarrollo de la seguridad e higiene Laboral.	60.000	Afiandar conocimientos en el desarrollo de la seguridad e higiene Laboral.	Empleados Municipales	Personal capacitado en el tema.	A	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene
Proporcionar al personal la indumentaria necesaria para el desarrollo de sus tareas diarias.	4.000.000	Proporcionar al personal la indumentaria necesaria para el desarrollo de sus tareas diarias.	Empleados Municipales	Los empleados contarán con su indumentaria de trabajo en tiempo y forma.	A	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene
Cumplir con la legislación laboral, aplicable a incorporación de personal.	56.000	Cumplir con la legislación laboral, aplicable a incorporación de personal.	Empleados Municipales	Contratación de servicios profesionales idóneos para cada puesto requerido.	A	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene
Resguardar la integridad física de las personas que concurren a Instalaciones Municipales.	150.000	Resguardar la integridad física de las personas que concurren a Instalaciones Municipales.	Personal Municipal y/o personas que concurren a Instalaciones Municipales	Capacitar al personal para brindar servicios profesionales.	A	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene
Recibir asesoramiento técnico en medicina y seguridad e higiene.	700.000	Recibir asesoramiento técnico en medicina y seguridad e higiene.	Empleados Municipales	Capacitar al personal para brindar servicios profesionales.	A	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Identificar al personal municipal	Brindar acceso inmediato de los relojes, a todas las dependencias municipales	Mejorar lo referente a la Dirección de Medicina, higiene y seguridad Laboral	Entregar la indumentaria en menor tiempo posible	Realizar exámenes periódicos - ley 24557 - Resolución 37/10	Contratar servicio de control y mantenimiento de extintores	Contratar servicios profesionales técnicos, en medicina y seguridad e higiene

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T F

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur Son y Serán Argentinas

Héctor E. Garay
Presidente Comisión Nº 4
Promoción Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDFMauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión Nº 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDFMARIAL. COLAZ
PRESIDENTE COMISION
TURISMO ECONOMIA Y MEDIO
AMBIENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE - TDFMancuelo A. Guillén
Presidente Comisión Nº 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDFESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISION Nº
OBRAS PUBLICAS
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE - TDFMIRIAM R. BOYADJIAN
Concejala M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

COORDINACIÓN DE GABINETE

MAPA DE OBJETIVOS



**Municipio
de Río Grande**

Dirección	Ex Combatientes	Control y Gestión	Promotores Territoriales
Programa	Ex combatientes de Malvinas	Control y Gestión Pública	Promoción Territorial
Acción	Acompañar Veteranos de Guerra	Aniversario Ciudad Río Grande	Capacitar Promotores Territoriales
Crédito Solicitado	45.000	100.000	15.000
Objetivo	Afianzar y acompañar al Centro de Veteranos de Guerra referente a las Islas Malvinas	Contar con los elementos necesarios para la elaboración de productos como desayunos, almuerzos, cenas y lunch.	Capacitar al personal que cumple las tareas asignadas por la Dirección de Promotores Territoriales
Beneficiario Principal	Comunidad de Río Grande	Vecinos de la Ciudad	Personal de DPT
Resultado	Afianzamiento de Soberanía Sobre las Islas Malvinas.	Proveer alimentos con y sin elaboración.	Promotores más capacitados y con mayor llegada a los vecinos, brindando una mejor respuesta.
Prioridad	A	A	B

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

[Signature]
OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

[Signature]
Marcelo A. Guillot
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

[Signature]

MARIA L. COLAZI
PRESIDENTE COMISION N°
TURISMO, ECOLOGIA Y MEDIO A
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

[Signature]
Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

[Signature]
Héctor E. Garay
Presidente Comisión N° 4
Unión Mediación e Inclusión Socie
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur Son y Serán Argentinas"

[Signature]
ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISION N° 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

[Signature]
MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

COORDINACION DE GABINETE

MAPA DE OBJETIVOS



Municipio de Río Grande

Dirección	Protocolo				Prensa			
	Ceremonial y Protocolo				Comunicación Institucional			
Programa	Entregar presentes Protocolares	Realizar Actos Patrios y Desfiles	Asistencia Profesional	Adquirir Vehículo	Conservar el Patrimonio Histórico	Mantener el Radio Municipal en óptimas condiciones	Realizar el Plan Comunicacional	Asistencia Profesional
Acción	900.000	1.550.000	180.000	200.000	310.000	300.000	6.796.472	360.000
Objetivo	Reconocer a personas e instituciones en representación del Municipio de Río Grande	Realizar eventos para conmemorar fechas patrias.	Contratar Servicios Profesionales.	Contar con movilidad para la realización de distintas actividades.	Recuperar formatos de imágenes y videos con los momentos mas importantes de la ciudad.	Atender el mantenimiento de la Radio del Municipio. Mantener la puesta al aire en óptimas condiciones.	Llegar a la comunidad a través de los medios de comunicación. Promover mensajes institucionales	Contratar servicios Profesionales
Beneficiario Principal	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Gde	Personal de la DCP	Personal de la DCP	Dirección de Prensa	Vecinos de Río Grande	Vecinos de Río Grande	Personal de la DCP
Resultado	Reforzar la participación municipal en diversos eventos.	Reforzar la identidad cultural patria.	Reforzar y perfeccionar el área para un mejor funcionamiento de la misma.	Facilitar la movilidad para el traslado a diversos eventos.	Actualizar el Banco de imágenes para el patrimonio histórico de la ciudad.	Plan Comunicacional - Radio Municipal	Publicidad y Propaganda.	Perfeccionar el área para el mejor funcionamiento de la misma.
Prioridad	A	A	B	A	C	B	B	B

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F

MARIA L. COLAZO
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
TURISMO, ESPECTACULOS Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARCELO A. GUILLÉN
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO Y DESARROLLO LOCAL
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

HÉCTOR E. GARAY
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 4
MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y TURISMO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MAURICIO E. OYARZO
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 1
HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MAR...
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur Son y Serán Argentinas"

Dirección		Administración					Bromatología				
Programa		Actividad Central de Gobierno					Monitoreo y Fiscalización Bromatológico				
Acción	Crédito Solicitado	Objetivo	Beneficiario Principal	Complementar acciones y políticas del órgano Ejecutivo Municipal	Disminuir el riesgo de plagas en la ciudad	Detectar de forma temprana potenciales riesgos de enfermedades	Controlar la venta y manipulación de alimentos en nuestra Ciudad	Controlar el ingreso de alimentos en medios de transportes			
Minimizar y agilizar el tiempo de búsqueda de contratos y convenios	79.200,00	Quienes estén interesados, tendrán la posibilidad de buscar e imprimir una copia de un contrato o convenio. Y a su vez visualizar los datos del acto administrativo que aprobó el mismo.	Administración municipal	Complementar acciones y políticas del órgano Ejecutivo Municipal	66.200,00	106.500,00	258.500,00	230.000,00			
				Diversos profesionales realizarán informes, estudios de prevalencia, de impacto, de desarrollo, etc., según criterio y/o necesidad del área del Municipio que lo solicite.	Controlar plagas de insectos, ratas y alimañas.	Contar con un servicio práctico y eficiente de análisis bacteriológico y físico-químico de alimentos.	Proveer a los consumidores la seguridad de adquirir alimentos en comercios inspeccionados por el municipio.	Toda la mercadería debe ser controlada y verificada. Y así constatar su aptitud para el consumo humano.			
			Administración Municipal	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande			
				Evitar enfermedades, producto del mal manejo de alimentos.	Mejorar la calidad de vida de la población de Río Grande.	Mitigar los riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos.	Los alimentos comercializados dentro del ejido urbano, deben cumplir con los requerimientos del C.A.A.	Asegurar la calidad de la mercadería ingresada a la ciudad, por medio de cualquier transporte.			
			Administración Municipal	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande			
				Se busca efficientizar la actuación de las áreas de la Sec. De Gobierno, por medio del asesoramiento de profesionales.							
				Agilizar los tiempos de búsqueda de los actos administrativos.							

Mauricio E. Garay
Presidente Comisión Nº 4
Hacienda - Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 1
OBRAS PUBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión Nº 4
Promoción, Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mariela A. Guillón
Presidente Comisión Nº 3
Planeamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZI
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
TURISMO, ESCUELA Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Dirección	Comercio				Def. Civil		Matadero
	Inspección y Gestión de Comercios				Defensa Civil		
Programa	Inspeccionar a Comercios	Capacitar al personal de Admisión y Permanencia	Realizar registros y controles en Parque Industrial	Controlar las Actividades nocturnas	Asegurar el correcto funcionamiento del área	Modernizar el sistema de comunicaciones y alarma	Matadero
Acción	Inspeccionar a Comercios	Capacitar al personal de Admisión y Permanencia	Realizar registros y controles en Parque Industrial	Controlar las Actividades nocturnas	Asegurar el correcto funcionamiento del área	Modernizar el sistema de comunicaciones y alarma	Construir el Lavadero de camiones (Galpón 150 mts2)
Crédito Solicitado	185.000,00	81.600,00	252.000,00	190.000,00	20.000,00	850.000,00	171.883,00
Objetivo	Reforzar los controles a los comercios, para regularizar aquellos que se encuentren sin la habilitación comercial correspondiente.	El personal que realiza los controles, debe estar debidamente inscripto y capacitado, para ejercer su función con idoneidad.	Obtener un vehículo apto para realizar inspecciones en las zonas del Parque Industrial, suburbanas y rurales.	Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad de dichos locales.	Poseer los insumos necesarios para el desarrollo de las tareas del área.	Actualizar el sistema radial de emisión y recepción de voz y datos.	El municipio contará con servicio de lavado a transportes que ingresen al establecimiento.
Beneficiario Principal	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Vecinos y transportistas
Resultado	Con esta medida, los comerciantes mantendrán una competencia leal entre sí.	Brindar seguridad, buen comportamiento y respeto entre concurrentes a diversos espacios de recreación.	Efectivar el control de la actividad comercial en dicho sector.	Garantizar la seguridad del público asistente.	Mejorar la repuesta desde la Dirección ante urgencias y/o emergencias	Optimizar el sistema de comunicación.	Garantizar el servicio extendiendo un certificado del mismo.
Prioridad	A	A	A	A	A	A	C

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES: FEBIAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 4
Comisión Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 1
Facienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZO
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
TURISMO, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Marcos A. Guillén
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
Planeamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Dirección		Tierras	
Programa		Administración de Tierras Fiscales	
Acción	Generar un Registro y Guarda de Legajos de los Adjudicatarios	Financiar las escrituras Cabo Peñas/Reconquista	Digitalizar los Legajos de Postulantes y Adjudicatarios
Crédito Solicitado	150.000,00	500.000,00	20.000,00
Objetivo	Contar con información pertinente y actualizada de cada uno de los beneficiarios a predios Municipales	Cada propietario de lotes de los Barrios Reconquista, Cabo de Peña y Aeroposta, podrá obtener su título de propiedad.	Contar con herramientas modernas de trabajo digital, para el desarrollo de las tareas.
Beneficiario Principal	Municipio de Río Grande	Adjudicatarios de predios municipales.	Municipio de Río Grande
Resultado	Responder a las necesidades de adjudicatarios, en tiempo y forma.	Otorgar a los propietarios la capacidad de ejercer el derecho de propiedad privada.	Facilitar la gestión documental de expedientes. Transparentar los procesos de consulta sobre el padrón de postulantes.
Prioridad	B	B	B

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
PRESIDENTE COMISIÓN N° 4
Mediación e inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
PRESIDENTE COMISIÓN N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentar
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZI
PRESIDENTE COMISIÓN N° 5
TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillén
PRESIDENTE COMISIÓN N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Tránsito y Transporte						
Dirección	Control de tránsito			Estacionamiento Medido	Boleto Estudiantil y Docente Gratuito	
Programa	Campaña Pública	Minimizar los accidentes viales en el ejido urbano	Concretar el OPERATIVO VIDA	Señalizar la vía pública	Estacionamiento Medido	
Acción	Instruir a los padres, a través de los niños, sobre normas de tránsito y cuidado en la vía pública				Régimen de Boleto Estudiantil y Docente Gratuito para todos los niveles obligatorios.	
Crédito Solicitado	30.000,00	508.800,00	551.000,00	1.092.500,00	4.200.000,00	1.500.000,00
Objetivo	Educar a los niños sobre normas básicas de tránsito y manejo en la vía pública, como peatón.	Incentivar a la ciudadanía a que tome conciencia sobre la conducción segura y defensiva	Se espera que las personas que salen de vacaciones vía terrestre, reciban mensajes de valoración a la vida y manejo defensivo.	Lograr la circulación vehicular con mayor fluidez y ordenamiento.	Lograr disminuir las zonas en donde registra el mismo, de tal forma de darle mayor fluidez al tránsito vehicular.	El boleto será de aplicación al transporte colectivo en su alcance actual.
Beneficiario Principal	Niños de jardines de Infantes y escuelas primarias	Vecinos de la ciudad	Vecinos de toda la Pcia.	Usuarios de la vía pública.	Vecinos de Río Grande.	Alumnos y Docentes
Resultado	Asistir a los establecimientos educativos de la ciudad, principalmente en nivel infantil y primario.	Reforzar el valor a la vida en el usuario de la vía pública.	Generar conciencia y hacer ameno el viaje de los vacacionantes	Mejorar y actualizar la señalización urbana	Lograr disminuir las zonas en donde registra el mismo, de tal forma de darle mayor fluidez al tránsito vehicular.	Facilitar los medios de acceso a la educación. Destinado a Alumnos de Niv educat obligatorios y Docentes que presten servicios en todos los niveles educativos.
Prioridad	A	A	A	A	A	A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
 - Dirección Legislativa -

 OSVALDO M. VILLEGAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE T.F.

 Marcelo A. Guillén
 Presidente Comisión N° 3
 Planamiento Urbano Participativo
 Desarrollo Local
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

 MARIA L. COLAZ
 PRESIDENTE COMISIÓN N° 1
 TURISMO, EDUCACIÓN Y MEDIO A
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

 Mauricio E. Oyarzo
 Presidente Comisión N° 1
 Hacienda Presupuesto y Cuentas
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

 Héctor E. Garay N° 4
 Presidente Comisión N° 4
 Asociación Mediatón e Inclusión Soci
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

 ESTEBAN MARTINEZ
 PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
 OBRAS PÚBLICAS
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

 MIRIAM R. BOYADJIAN
 Concejala M.P.F.
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur Son y Serán Argentinas"


Dirección	Zoonosis													
	Control de Enfermedades					Mascotas					Animales Grandes			
	Realizar controles de desparasitación	Realizar controles de Triquinosis	Reforzar controles de Natalidad en Mascotas	Efectuar el Registro e Identificación Animal	Educación sobre Tenencia Responsable	Promover la Adopción Responsable	Controlar el ganado mayor en la vía pública	Realizar controles de contaminación ambiental por especies parasitarias zoonóticas.	Llevar un control mensual estricto sobre los criaderos de cerdos.	Realizar la castración del 25% de las mascotas hembras x año	Lograr la mayor cantidad de canes identificados, en relación con sus propietarios.	Brindar a los niños conocimiento sobre la tenencia de mascotas	Controlar la entrega de mascotas para adopción.	Disminuir denuncias de vecinos por animales grandes sueltos, que pueden causar diferentes problemáticas.
Acción														
Crédito Solicitado	1.017.150,00	387.300,00	2.303.640,00	316.500,00	15.000,00	965.590,00	198.000,00							
Objetivo														
Beneficiario Principal	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad
Resultado	Permite preservar la salud pública y la salud animal	Evitar la introducción de carne con triquinosis a la población	Evitar el nacimiento de animales no deseados, que luego se convertirán en potenciales animales abandonados.	Efectuar un rápido seguimiento e identificación del propietario, en caso de animales capturados en la vía pública.	Concientizar a los niños y a la población.	Evitar el abandono de mascotas no deseadas en las calles de la ciudad.	Evitar accidentes causados por ganado mayor suelto en la vía pública.							
Prioridad	A	A	B	B	C	C	C	C	C	C	C	C	C	A

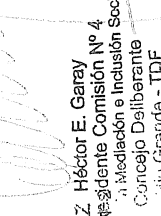
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

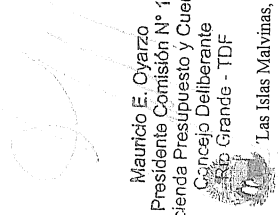
18 DIC. 2014

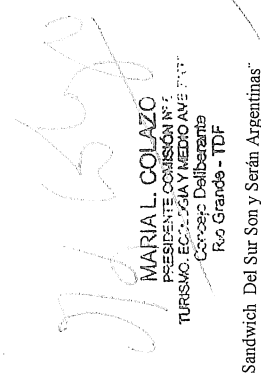
CONCEJO DELIBERANTE
 - Dirección Legislativa -


OSVALDO M. VILLEGAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE TDF


MIRIAM R. BOYADJIAN
 Concejala M.P.F
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


ESTEBAN MARTÍNEZ
 PRESIDENTE COMISIÓN NEGOCIACIONES
 OSERAS PÚBLICAS
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


Mauricio E. Oyarzo
 Presidente Comisión N° 1
 Hacienda Presupuesto y Cuentas
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


MARÍA L. COLAZO
 PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
 TURISMO, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


Marcelo A. Guillón
 PRESIDENTE COMISIÓN N° 3
 Inspección Urbano Participativo y
 Desarrollo Local
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur Son y Serán Argentinas


Dirección	Resp. Área		Capacitación			
	Innovación y Acción Pública		Mejorar las herramientas para la Gestión Pública	Preparar a Instructores Internos	Capacitar al personal en curso Informática	Capacitar al Personal en Estrategias Básicas para una Buena Redacción
Programa	Realizar el evento: Por un Centenario en Grande- Camino al 11 de Julio de 2021	250.000	85.000	30.000	15.000	15.000
Acción	Posicionar estratégicamente al Municipio de Río Grande					
Objetivo	Realizar análisis sobre la diversidad de objetos en relación a los futuros Convenios	Realizar análisis sobre la diversidad de objetos en relación a los futuros Convenios	Capacitar al personal, reforzando el nivel de análisis crítico de los mismos.	Conocer y aplicar fundamentos del aprendizaje y formación. Reducir costos relacionados con los procesos formativos internos.	Proveer a los empleados municipales de herramientas informáticas básicas.	Favorecer la competencia lingüística y comunicativa, y la autonomía intelectual.
Beneficiario Principal	Vecinos del Municipio	Áreas municipales y población en gral.	Empleados Municipales/ la comunidad	Empleados Municipales	Empleados Municipales	Empleados Municipales
Resultado	Rediseñar políticas públicas sociales, de corte universal y de amplia cobertura.	Obtener una ventaja competitiva, que se traduzca en la fortaleza institucional, y que caracterice al municipio de Río Grande a nivel nacional	La Comunidad de Río Grande contará con la atención de personal municipal calificado, para dar respuestas a sus demandas.	Contar con un equipo de Instructores Internos, formados para llevar a cabo las capacitaciones al personal.	Contar con personal calificado, para el desarrollo de actividades laborales que requieran de la aplicación de los conocimientos adquiridos.	Brindar al personal la oportunidad de desarrollo laboral y profesional.
Prioridad	A	A	A	A	A	A

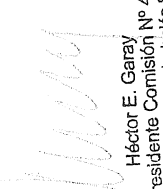
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


18 DIC. 2014

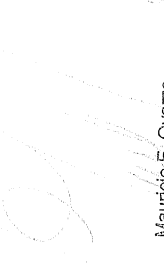
CONCEJO DELIBERANTE
 - Dirección Legislativa -


OSVALDO M. VILLEGAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE

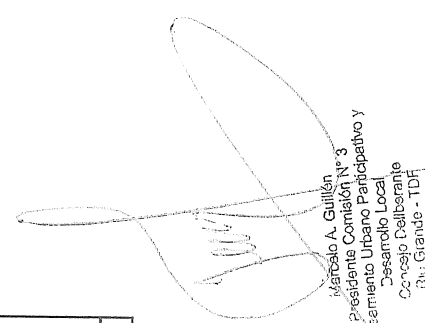

MIRIAM R. BOYADJIAN
 Concejala M.P.F.
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


ESTEBAN MARTÍNEZ
 PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
 OBRAS PÚBLICAS
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


Héctor E. Garay
 Presidente Comisión Nº 4
 Promoción Mediación e Inclusión Social
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


Mauricio E. Oyarzo
 Presidente Comisión Nº 1
 Hacienda, Presupuesto y Cuentas
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


MARIELA COLAZO
 PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
 TURISMO, ECOTURISMO Y MEDIO AMBIENTE
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF


Marcelo A. Guillón
 Presidente Comisión Nº 3
 Desarrollo Urbano Participativo y
 Desarrollo Local
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

Dirección		Modernización del Estado									
Programa		Modernización del Estado									
Acción	Credito Solicitado	Desarrollar políticas de modernización municipal	Analizar los procedimientos vigentes a fin de reducirlos en complejidad y tiempo.	Reducir la realización de trámites en complejidad y tiempos	Generar relaciones interinstitucionales que beneficien a las partes y al vecino	Defender los derechos de los vecinos dentro de la competencia municipal	Mantener un instrumento de comunicación eficaz	Unificar planillas e informatorios en beneficio de los vecinos	Controlar el normal desarrollo del Plan de Gobierno	Controlar el normal cumplimiento de los Objetivos del Milenio	Jerarquizar la función de los agentes municipales mediante la identificación concreta
Objetivo		75.000	30.000	25.000	50.000	35.000	30.000	40.000	45.000	30.000	25.000
Beneficiario Principal		Empleados de la Municipalidad y vecinos de la Ciudad	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Municipio, Instituciones y vecinos.	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Empleados de la Municipalidad y vecinos de la ciudad	Empleados de la Municipalidad y vecinos de la ciudad	Vecinos del Municipio	Empleados de la Municipalidad
Resultado		Se verán agilizados los trámites que los vecinos realicen en el Municipio.	Se reducirán los inconvenientes que puedan presentarse, para aquellos vecinos que deban realizar trámites en el Municipio.	Los trámites de habilitaciones, se verán más dinámicos y presentarán menos inconvenientes para realizarlos.	Las partes modificarán acciones y hechos que tendrán un impacto directo en el servicio a los vecinos.	Los vecinos se verán protegidos legalmente como consumidores.	Los vecinos tendrán una página de servicios y trámites a su disposición.	Los vecinos que cuenten con acceso a internet, tendrán la posibilidad de adelantar trámites municipales.	Cumplimiento del Plan de Gobierno en beneficio de los vecinos.	Verificar la concordancia con los Objetivos, en beneficio de los vecinos.	Se logrará que los vecinos puedan identificar correctamente a un empleado municipal mediante su credencial.
Prioridad		A	A	A	B	B	A	B	A	B	A
		Compatibilizar el accionar de distintas áreas, en todos los aspectos relacionados con la descentralización y modernización del Municipio	Minimizar los tiempos de gestión. Reemplazar los trámites personalizados por procedimientos a través de herramientas informáticas.	Centralizar en una ventanilla única, los distintos trámites referentes a Habilitaciones.	Efectivizar gestiones entre el Municipio y distintas instituciones gubernamentales, descentralizados y organizaciones de la sociedad civil.	Elaborar instrumentos legales en beneficio de los derechos del consumidor, en las áreas de competencia municipal.	Mejorar continuamente la página web del Municipio, en concordancia con las Direcciones de TIC y de Prensa.	Suministrar material y datos a la Dirección de TIC, a fin de que sean adaptados al lenguaje informático, en común para el Municipio.	Monitoriar el desarrollo del Plan de Gobierno Municipal, la readecuación de algunos objetivos y la incorporación de nuevas metas surgidas de la dinámica propia de la comunidad.	Evaluar lo actuado por las distintas áreas municipales, en relación al cumplimiento de los Objetivos del Milenio planteados por la ONU	Promover la implementación del CIDAM (Carnet Identificatorio De Agente Municipal) que identifique a cada agente municipal como empleado del Municipio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
 - Dirección Legislativa -

 OSVALDO M. VILLEGAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

 MARIA L. COLAZO
 PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
 TUR B/C ESCUELA N. MEDIC
 COMITÉ DE SERVICIOS
 R. L. G. 33 - TDF

 Marcelo A. Guillón
 Presidente Comisión Nº 3
 Asesoramiento Urbano Participativo y
 Desarrollo Local
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

 Mauricio E. Oyarzo
 Presidente Comisión Nº 1
 Asesoría Presupuestal y Cuentar
 Celador de Biblioteca, Geografía, Geología y Sandvich
 Río Grande - TDF

 Héctor E. Garay
 Presidente Comisión Nº 4
 Comisión Mediación e Inclusión Social
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

 ESTEBAN MARTINEZ
 PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
 OBRAS PUBLICAS
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

 MIRIAM R. BOYADJIAN
 Concejala M.P.F.
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

TIC									
Tecnología Informática y Comunicaciones									
Dirección									
Programa									
Acción	Reformar el centro de datos actual para cumplir con recomendaciones de norma TIA 942-A	Implementar políticas de seguridad en informática	Capacitar al Personal de la Dirección de T.I.C.	Ampliar y eficientizar la red de datos	Implementar la Informatización de Trámites	Aumentar y Mejorar los Servicios Informáticos	Adquirir Acceso a Internet corporativo		
Credito Solicitado	600.000	30.000	50.000	200.000	300.000	250.000	350.000		
Objetivo	Contar con un Centro de Datos que cumpla con los estándares internacionales, para lograr un ambiente adecuado de trabajo	Garantizar la seguridad de datos, y optimizar el uso de la red.	Adquirir conocimientos y/o habilidades que permitan realizar nuevas tareas y/o mejorar las ya realizadas.	Mejorar el funcionamiento y disponibilidad de acceso a la red de datos	Facilitar la realización de trámites, y la adquisición de la documentación necesaria.	Mejorar los servicios, y la implementación de host y mail corporativos de manera local.	Adquirir 25Mb simétricos de Internet		
Beneficiario Principal	Distintas Áreas del Municipio	Distintas Áreas del Municipio	Personal de la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones	Distintas Áreas del Municipio	Vecinos de la ciudad/Distintas Áreas del Municipio	Distintas Áreas del Municipio	Distintas Áreas del Municipio		
Resultado	Brindar un mejor desempeño de los equipos necesarios para el funcionamiento de los sistemas y red utilizados en el Municipio	Se concientizará al usuario de la importancia de hacer un buen uso de su cuenta, y así reducir el uso indebido del sistema.	El personal contará con conocimientos suficientes para mejorar el proceso realizado en la dirección.	Disminución de las caídas de red y mejoras en su rendimiento.	Los vecinos tendrán un mejor concepto frente a la realización de trámites en la Municipalidad.	Acceso mas eficiente a la red.	Mejora en el acceso a Internet gral. del Municipio. Posibilidad de contar con servidores de mail y página web propios		
Prioridad	A	A	B	A	A	B	A		

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión Nº 4
Presidencia Comisión Nº 1
Mediación e Inculación Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTÍNEZ
Presidente Comisión Nº 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión Nº 1
Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZO
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
TURISMO, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Manuel A. Guillán
Presidente Comisión Nº 3
Presidencia Urbano Participativo y Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

R.R.I.I										
Relaciones Internacionales										
Dirección	Programa	Acción	Credito Solicitado	Objetivo	Beneficiario Principal	Resultado	Prioridad	Beneficiario	Acción	Costo
		Obtener Financiamiento para proyectos a través de la Cooperación Inter. Desc.	60.000	Extender las capacidades operativas, gracias a la adquisición de recursos complementarios.	Áreas Municipales	Se ejecutarán proyectos postergados por falta de los recursos necesarios.	A			
		Realizar Maratón Río Grande - Causa Malvinas	450.000	Incrementar la participación social, posicionando internacionalmente un evento diplomático vinculado a la Causa Malvinas	Municipio/Pcia/Nación	Se mostrará al mundo, por medio de un evento sociocultural, el compromiso de la ciudad con la Causa Malvinas	B			
		Desarrollar el Centro de Investigación - Etapa 1 Anteproyecto	40.000	Crear un centro de investigación, cuya temática central sea el conflicto del Atlántico Sur	Vecinos de la Municipalidad / Investigadores	La ciudad contará con un nuevo nicho para su desarrollo	B			
		Firmar acuerdo de Hermandad con una unidad subnacional extranjera	130.000	Realizar acuerdos con diversas ciudades, que representen una oportunidad para el crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad.	Vecinos de la ciudad/Municipio	potenciar los recursos de municipio en las distintas áreas involucradas, como así también de la sociedad en general.	B			
		Construir la Red Global de ciudades, cuyo objetivo sea el cese de actividades colonialistas.	100.000	Constituir una herramienta clave para los diferentes reclamos de justicia internacional, desarrollando un instrumento único respecto a nuestro reclamo sobre las Islas Malvinas	Vecinos de la ciudad/población en general	Los países de las ciudades miembro, accederán a una herramienta complementaria respecto a sus reclamos soberanos.	A			
		Desarrollar evento- II Diálogos de Río Grande-	250.000	Maximizar la identificación de la ciudad con el compromiso de construcción de regiones de paz y cooperación.	Ciudades y Estados MIEMBRO DE LA ZOPACAS	Acceso a nuevos vínculos, con actores internacionales, que favorecerán a la generación de nuevos motores de desarrollo y crecimiento para la ciudad.	A			
		Desarrollar evento- Semanas de () en Río Grande	35.000	Brindar a los vecinos el acceso a ofertas culturales educativas.	Vecinos de la ciudad	Se tendrá un mayor acceso a contenidos, acuerdos y eventos propios de la cultura.	C			
		Realizar Eventos conjuntos con la comuna de Porvenir	15.000	Profundizar los lazos entre las ciudades fueguinas, aumentando la cohesión social local.	Vecinos de la ciudad	Los vecinos accederán a ventajas recíprocas, producto de la realización de acciones conjuntas.	C			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDFMIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M. P. R.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDFESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDFHéctor E. Garay Nº 4
Presidente Comisión Nº 4
Promoción Medición e Inclusion Soc.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDFMARIA L. COLAZI
PRESIDENTE COMISIÓN
TURISMO ESCUELA Y MEDIO
COMERCIO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDFMARCIAL A. GULLÓN
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
Desarrollo Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Dirección	Lab. Proyectos				Estadística
	Promoción y Desarrollo de Proyectos				
Programa					Observación Estadística
Acción	Impulsar la Innovación Social como estrategia en el ámbito local	Realizar el Banco de Proyectos Municipal	Instituir el día 26 de agosto como día de recon. a las personas solidarias	Contribuir al desarrollo de la identidad cultural de los habitantes	Proyecto Banco de Datos Municipal (BADEM)-Etapa 2
Credito Solicitado	50.000	30.000	25.000	55.000	100.000
Objetivo	Buscar ideas o proyectos, que den soluciones creativas a las nuevas demandas sociales. Cumplir con los criterios de: tecnología, sostenibilidad, innovación e impacto social.	Buscar ideas o proyectos, que den soluciones creativas a las nuevas demandas sociales. Cumplir con los criterios de: tecnología, sostenibilidad, innovación e impacto social.	Llevar adelante iniciativas que involucren a toda la sociedad, potenciando los gestos solidarios.	Contribuir al desarrollo de la identidad cultural de los habitantes de T. del Fgo. Rescatar los fundamentos históricos que dieron origen al nombre de la Pcia.	Obtener estadísticas para la toma de decisiones
Beneficiario Principal	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Municipio de Río Grande
Resultado	Se seleccionarán aquellas iniciativas y proyectos innovadores, cuya finalidad principal será el bien común, la mejor calidad de vida y la consolidación de la participación ciudadana.	Se seleccionarán aquellas iniciativas y proyectos innovadores, cuya finalidad principal será el bien común, la mejor calidad de vida y la consolidación de la participación ciudadana.	Las personas altruistas que ponen en práctica valores solidarios, serán reconocidos por el Municipio.	Personas e instituciones interesadas, tendrán la posibilidad de presentar iniciativas o involucrarse en las actividades a desarrollarse en el marco de la celebración.	Obtención de Base de Datos
Prioridad	A	A	A	A	A

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISION N° 2
OBRAS PUBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

HÉCTOR E. GARAY
PRESIDENTE COMISION N° 1
MEDIANOS Y MEDIOS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Asíenda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Islas Malvinas y Sandwich Del Sur y Serán Argentinas

MARIA L. COLAZO
PRESIDENTE COMISION N° 3
SALUD Y MEDIO A
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillón
Presidente Comisión N° 3
Asentamiento Urbano Participativo y Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T F

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -



Oficina de Empleo											
Intermediación Laboral											
Dirección	Programa	Acción	Crédito Solicitado	Objetivo	Beneficiario Principal	Resultado	Prioridad	Equipar Aula	Alquilar Edificio	Otorgar Becas	Proveer equipo técnico del Prog. Jóvenes con Más y Mejor Trabajo
		Contactar a Empleadores	15.000	Lograr una mayor incorporación laboral, con capacitación y recalificación continua.	Trabajadores desocupados / Subocupados .	Acercamiento a empleadores de nuestra localidad, formando un registro de los mismos en la base de datos de la Oficina de Empleo.	A				
		Proveer intermediación Laboral	40.000	Brindar el acceso de personas desocupadas a un puesto de trabajo.	Trabajadores desocupados / Subocupados.	Establecer un nexo entre desocupados y sectores demandantes de empleo.	A				
		Actualizar la cartelería Municipal de la Oficina de Empleo	15.000	Informar sobre la realidad del mercado laboral y las ofertas de formación continua.	Trabajadores desocupados / Subocupados.	Mantener constantemente informados a los vecinos de la Ciudad.	B				
		Brindar formación laboral Territorial y Sectorial	180.000	Favorecer la inclusión en el mercado del trabajo. Fomentar el desarrollo económico local.	Población de Río Grande en general y /o gremios.	Mejorar las condiciones laborales de la población y posibilitar la inserción laboral.	A				
		Ofrecer capacitaciones internas	10.000	Potenciar habilidades y conocimientos de los agentes municipales.	Personal del plantel de la Oficina de Empleo	Personal capacitado para un mayor desempeño de sus funciones.	C				
		Brindar apoyo a la búsqueda de empleo (ABE)	20.000	Posibilitar la inserción en el mercado laboral.	Personas desocupadas/su bocupadas	Se facilitará la obtención de conocimientos contextuales del mundo laboral.	A				
		Equipar la Sala Informática	70.000	Ofrecer capacitaciones laborales en Informática.	Jóvenes desocupados/Ben eficiarios de Programas Laborales	Capacitar a distintos grupos etarios de la ciudad.	B				
		Equipar Aula	40.000	Ofrecer un espacio para dichas capacitaciones.	Jóvenes desocupados/Benefic iarios de Programas Laborales	Espacio para capacitar a distintos grupos etarios de la ciudad.	C				
		Alquilar Edificio	290.000	Incorporar trabajadores al mercado laboral. Capacitación y recalificación laboral continua.	Población de Río Grande en general.	Brindar conocimiento sobre el contexto del mercado laboral.	A				
		Otorgar Becas	200.000	Crear un sistema becario de ayuda económica, que ayude a cubrir los gastos básicos, del entrenamiento laboral.	Población de Río Grande en general.	Brindar una ayuda económica para la capacitación laboral.	A				
		Proveer equipo técnico del Prog. Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	192.000	Finalizar la formación educativa y/o profesional de jóvenes.	Jóvenes entre 18 y 24 años	Inclusión laboral de manera asistida o cuasi-asistida.					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

Mario A. Guillón
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZO
PRESIDENTE COMISION N° 4
PRESUPUESTO Y CUENTAS
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión N° 4
Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISION N° 2
OBRAS PUBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

Educación									
Desarrollo de la Educación Formal y no Formal									
Dirección	Programa								
Acción	Realizar Convenio con Universidad de la Matanza	Brindar capacitaciones específicas (terciarias) abierta a la comunidad docente de la pcia.	Realizar el programa de Practicas Profesionales Supervisadas con Ins Terciarias de RG	Brindar Cursos, Capacitaciones y Talleres.	Ejecutar el convenio con UNPA: 2 Cibereducativo.	Ejecutar el convenio con Escuela de Psicología Social.	Ejecutar el convenio con UNT Posgrado en Prevención de la drogodependencia	Brindar talleres y capacitaciones para profesionales y comunidad en geral. SII EJ SEDRONAR	Ejecutar el convenio con UNT Posgrado en Prevención de la drogodependencia
Crédito Solicitado	250.000	50.000	5.000	20.000	42.000	100.000	50.000	50.000	50.000
Objetivo	Posibilitar el acceso al sistema de salud público y privado.	Capacitar a los Docentes insertos en el sistema educativo.	Capacitar a los Docentes insertos en el sistema educativo.	Aumentar la cantidad de profesionales técnicos capacitados, que presten servicios a la comunidad.	Acceder al servicio educativo virtual para los alumnos.	Capacitación universitaria para jóvenes y adultos	Promover profesionales competentes. Facilitar la implementación de la practica pedagógica.	Adquirir competencias para formular Proyectos y Campañas de prevención e intervención comunitaria.	Profesionales de salud y educación
Beneficiario Principal	Auxiliares de enfermería de la Pcia	Comunidad Docente	Comunidad Educativa de Río Grande.	Profesionales técnicos y comunidad en geral.	Comunidad educativa.	Jóvenes y adultos con secundario completo.	Profesionales de salud y educación	Comunidad Educativa	Profesionales de salud y educación
Resultado	Profesionalización de enfermeros. Cumplimiento con la ley nacional de enfermería.	Mejoras en el nivel pedagógico en escuelas públicas y privadas.	Mayores posibilidades de mejorar el nivel pedagógico en escuelas públicas y privadas.	Incremento en la especialización de profesionales técnicos.	Acceso a la educación virtual a la comunidad educativa de Río Grande	Facilitar ingreso a estudios superiores.	Mayor capacitación y adquisición de competencias, aplicables al desarrollo profesional	Ampliar conocimientos en temáticas específicas comunitarias, en alumnos, docentes y directivos.	Mayor capacitación y adquisición de competencias, aplicables al desarrollo profesional
Prioridad	A	A	A	A	A	A	A	A	A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Landa Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Héctor E. Garay
Presidente Comisión N° 2
Medición e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF




ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Marcelo A. Guillón
Presidente Comisión N° 3
Institución Urbano Participativo y Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MARIA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 4
TUBISUCO Y MEDICINA
Concejo Deliberante
Del Sur Surty "Serán Aguilillas"
Río Grande - TDF

Educación									
Dirección	Desarrollo de la Educación Formal y no Formal								
Programa									
Acción	Realizar el programa Municipal para la Educación Superior. Becas	Formar el Consejo con niños de las escuelas primarias de Río Grande.	Realizar Convenio con Fundación Garrahan	Asistencia Profesional	Realizar el Proyecto de Educación Musical, para niños, jóvenes y adultos de la comunidad	Incluir a empleados municipales y comunidad, en el sistema educativo.	Realizar el Programa de Becas	Realizar las Primeras Jornadas Regionales de Neurociencias, aplicadas a la educación.	
Crédito Solicitado	1.200.000	2.000	20.000	70.000	5.000	15.000	600.000	60.071	
Objetivo	Aumentar la cantidad de jóvenes que acceden a educación superior dentro de la ciudad.	Incrementar la participación de la comunidad educativa en proyectos de alto impacto social.	Incrementar en cantidad y calidad, los proyectos y programas de alto impacto social.	Incrementar la cantidad de oferta educativa requerida por la comunidad.	Posibilitar que niños, jóvenes y adultos, desarrollen la competencia musical.	Mayor acceso a la educación superior. Mejores posibilidades de acceso laboral.	Incrementar los profesionales que presten servicios en la provincia.	Actualizar y mejorar las herramientas pedagógicas.	
Beneficiario Principal	Alumnos de nivel superior de bajos recursos económicos.	Alumnos y Comunidad educativa de Nivel Primario	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Adultos con secundario incompleto.	Alumnos superiores que estudien fuera de la provincia.	Comunidad Educativa.	
Resultado	Acceso a la Educación superior, de jóvenes de bajos recursos económicos, residentes en Río Grande.	Involucrar a la comunidad educativa en cuestiones comunitarias.	Realización de actividades relacionadas a las áreas de educación, salud y deporte.	Dictar capacitaciones, cursos, talleres, abiertos a la comunidad.	Mayor oferta de nivel académico, de aprendizaje, de lectoescritura y producción musical.	Mayor cantidad de adultos con título secundario completo.	Aumentarán las posibilidades de concluir carreras de nivel superior fuera de la Pcia	Capacitación específica de las nuevas disciplinas científicas relacionadas con la educación.	
Prioridad	A	A	A	A	A	A	A	A	A

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay Nº 4
Presidente Comisión Nº 4
Asesoría Jurídica e Inclusion Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión Nº 1
Presupuesto y Cuenta:
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur Son y Serán Argentinas"

MARIA L. COLAZI
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
TUTELAR Y ASISTENTE SOCIAL
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mariela A. Guillén
Presidente Comisión Nº 3
Asesoría Urbana Participativa y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

Dirección		Ecología													
Programa		Ecología y Medio Ambiente													
Acción	Realizar Charlas educativas orientadas al cuidado del medio ambiente	Realizar Evento por el Día Mundial del Agua	Realizar Evento por el Día Mundial del Medio Ambiente	Realizar Evento por el Día Mundial del Árbol	Realizar Evento por el Día Nacional de la Conciencia Ambiental	Realizar Charlas educativas orientadas al cuidado del medio ambiente	Realizar Evento por el Día Mundial de los Humedales	Realizar Evento por el Día Mundial del Agua	Realizar Evento por el Día Mundial del Medio Ambiente	Realizar Evento por el Día Nacional de la Conciencia Ambiental	Realizar Charlas educativas orientadas al cuidado del medio ambiente	Realizar Evento por el Día Mundial del Agua	Realizar Evento por el Día Mundial del Medio Ambiente	Realizar Evento por el Día Nacional de la Conciencia Ambiental	Realizar Charlas educativas orientadas al cuidado del medio ambiente
Crédito Solicitado	70.000	135.000	272.600	6.500	13.000	35.000	13.000	35.000	13.000	22.500	10.000	13.000	35.000	13.000	22.500
Objetivo	Obtener datos para establecer las condiciones en las cuales se encuentra actualmente Río Grande.	Acceder a industrias y comercios que realizan actividades susceptibles de generar impacto.	Clasificar residuos en origen.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Introducir en escuelas y barrios, de temas relacionados con la preservación del ambiente	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Introducir en escuelas y barrios, de temas relacionados con la preservación del ambiente
Beneficiario Principal	Municipio de Río Grande	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio
Resultado	Preservación de la cuenca hídrica en el marco de competencia del área.	Fortalecimiento del control de actividades que puedan provocar riesgo real o potencial.	Concientizar respecto del aprovechamiento de residuos no peligrosos.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Acceso a escuelas de nivel primario y secundario.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Participación activa de distintos sectores de la comunidad.	Acceso a escuelas de nivel primario y secundario.
Prioridad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 4
Promoción Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 1
Unidad Presupuesto y Cuenta:
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZO
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
Unidad Presupuesto y Cuenta:
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Marcos A. Guillón
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 3
Asesoramiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



**Municipio
de Río Grande**

Dirección		Desarrollo Local									
Programa	Capacitación y formación Profesional	Contribuir al Desarrollo Productivo Municipal	Fortalecimiento Sectorial		Asistencia Financiera y Técnica a Emprendedores					Feria Permanente de Emprendedores	
			Realizar Ferias Productivas.	Realizar Ferias Productivas express barriales.	Festear el día del Artesano.	Subsidiar a microemprendedores	Otorgar préstamos municipales a emprendedores, mediante la aplicación de los recuperos.	Desarrollar el Programa "Tasa Bonificada"	Otorgar préstamos municipales a emprendedores.		
Acción	Capacitar y fortalecer a emprendedores.	Capacitar al personal	Realizar Ferias Productivas.	Realizar Ferias Productivas express barriales.	Festear el día del Artesano.	Subsidiar a microemprendedores	Otorgar préstamos municipales a emprendedores, mediante la aplicación de los recuperos.	Desarrollar el Programa "Tasa Bonificada"	Otorgar préstamos municipales a emprendedores.	Feria Permanente de Emprendedores	
Crédito Solicitado	160.000	25.000	370.000	200.000	70.000	500.000	1.200.000	100.000	300.000	175.000	
Objetivo	Mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de las pequeñas empresas.	Lograr mayor eficiencia al momento de llevar adelante proyectos relacionados al Desarrollo Económico Local	Brindar oportunidades de venta directa a los pequeños emprendedores.	Brindar la oportunidad de una venta directa de los pequeños productores y emprendedores.	Generar conciencia popular de la actividad Artesanal, desarrollada a nivel local y provincial.	Ayudar en forma rápida y eficaz a la población en situación de vulnerabilidad económica-social.	Poner en marcha nuevas microempresas y fortalecer las existentes.	Acceder a créditos bancarios con tasas similares a los préstamos municipales.	Poner en marcha nuevas microempresas y fortalecer algunas existentes.	Concretar nuevos espacios de intensa actividad comercial durante los fines de semana.	
Beneficiario Principal	Vecinos y Emprendedores locales	Personal de la Dirección de Desarrollo Local	Pequeños productores, artesanos	Pequeños productores, artesanos	Artesanos provinciales	Pequeños productores, artesanos, autoempleados	Pequeños emprendedores	Transporte público	Pequeños emprendedores	Pequeños productores, emprendedores, artesanos	
Resultado	Optimizar los proyectos de emprendimientos.	Asistencia a emprendedores locales. Progresar en políticas municipales orientadas al Desarrollo Económico Social	Los emprendedores podrán difundir, mostrar, y vender sus productos o servicios.	Espacio físico donde los emprendedores pueden difundir, mostrar, y vender sus productos frescos.	Instalar un evento que con el tiempo se consolide como fiesta provincial.	Mayor cantidad de puestos de trabajo autogestionados.	Generar nuevos puestos de trabajo.	Facilitar la adquisición de unidades destinadas al transporte público de pasajeros.	Generar nuevos puestos de trabajo.	Propiciar un nuevo atractivo como paseo de compras	
Prioridad	B	B	A	A	A	A	A	A	A	A	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

MARIA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 3
DESARROLLO LOCAL
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE - TDF

Mauricio E. Oyarzo
PRESIDENTE COMISIÓN N° 1
DESARROLLO PRODUCTIVO Y CUENTA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE - TDF

Héctor E. Garay
PRESIDENTE COMISIÓN N° 4
MEDICIÓN E INCLUSIÓN SOCI
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE - TDF

ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
OBRAS PÚBLICAS
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Rio Grande - TDF

Dirección		Turismo										Admin Prod.		
Programa	Fomento del Turismo										Mecanismos de Efectividad y Transparencia en la Gestión Pública			
Acción	Incrementar la intención de viaje en la región, mejorando la calidad de la visita.	Brindar capacitaciones a RR.HH	Generar señalética turística identificatoria y promocional	Difundir el cuidado de la Reserva Costa Atlántica y su avifauna.	Generar eventos vinculados a las tradiciones lugareñas	Generar una oferta turística receptiva en la ciudad de Río Grande	Rescatar la Torre Histórica de Agua, refuncionalizando su edificio y poniéndolo en valor.	Fomentar la participación de Funcionarios en Eventos, seminarios, etc.	Brindar Diferentes Opciones a los emprendedores con asesoram. Adecuado	Asistencia Profesional				
Crédito Solicitado	120.000	39.000	84.500	38.000	65.000	89.600	32.500	85.000	30.000	120.000				
Objetivo	Aumentar del flujo turístico en la ciudad de Río Grande y alrededores.	Satisfacer demandas de información y servicios, por parte de Turistas y vecinos que se acerquen a la oficina de informes.	Generar movimiento económico en hotelería y comercios.	Fomentar la incorporación de la temática en el ámbito educativo.	Ofrecer una propuesta deportiva, gastronómica y cultural de alto impacto social.	Difundir los atractivos turísticos de la región. Fomentar la estadía y gasto turístico en la ciudad.	Propiciar la visita de la comunidad local y el respeto del patrimonio histórico de la ciudad.	Ampliar conocimientos del personal. Mejorar el desarrollo de sus funciones.	Ampliar las opciones ofrecidas a los emprendedores.	Mejorar la asistencia otorgada por el municipio.				
Beneficiario Principal	Vecinos de la Comunidad	Empleados de la Dir de Turismo	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Emprendedores Locales	Personal Municipal	Vecinos de la Municipalidad				
Resultado	Ofrecer a los turistas que arriban a Río Grande, oportunidades para que puedan permanecer un día completo en la ciudad.	Calidad en la atención turística prestada a los vecinos y visitantes.	Difundir infraestructura, atractivos y servicios que ofrece el núcleo urbano.	Incrementar la difusión de temática avifauna, en el sector educativo y comunidad en gral.	Aumentar la participación popular. Rescatar tradiciones fueguinas.	Brindar un servicio de buena calidad.	Fortalecer el patrimonio histórico de la ciudad.	Contar con las herramientas necesarias para una eficiente gestión administrativa.	Los emprendedores tendrán un mejor asesoramiento.	Contar con fondos extrapresupuestarios para llevar adelante distintos programas.				
Prioridad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	B	C		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Mario A. Guillán
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISION
TURISMO, RECREACION Y MEDIO
TURISTICO, RECREACION Y MEDIO
TURISTICO, RECREACION Y MEDIO
TURISTICO, RECREACION Y MEDIO
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Cuentas Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión N° 4
Mediación e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISION N° 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Dirección		Museo									
Programa		Museo Municipal									
Acción	Ofrecer una muestra sobre "Causa Malvinas"	27.000	25.750	13.000	15.000	13.000	18.200	32.500	105.000	32.500	Asegurar las colecciones para la preservación de la historia y patrimonio local
Objetivo	Brindar un espacio de reflexión, como movilizador de la memoria.	Adoptar normas de conservación preventiva para preservar los objetos y obras.	Recolectar datos, documentación, relatos, etc. que permitan enriquecer la historia fueguina.	Exhibir ponencias sobre alcances de investigaciones realizadas en el museo.	Transferir conocimientos adaptados a cada nivel educativo	Presentación de talleres orientados a promover actividades y hábitos culturales.	Monitoreo del estado de poblaciones de aves migratorias.	Observar constantemente a la Costa Atlántica y su biodiversidad	Conservar debidamente los objetos en exposición y/o resguardados en el archivo	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad
Beneficiario Principal	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad Educativa	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad Educativa	Toda la Comunidad Educativa	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	
Resultado	Contribuir al conocimiento, reflexión y respeto de la comunidad a la causa Malvinas.	Conservar, preservar, investigar y difundir el patrimonio cultural	Contribuir con el proceso de arraigo e interés de la comunidad.	Reflejar al museo como una unidad incluida en los círculos académicos Nacionales e internacionales.	Toda la comunidad educativa podrá acceder a la información calificada	El museo se refleja en el entorno, como una unidad de gestión cultural	Reflejar la preocupación del municipio, por la conservación del patrimonio natural y del medio ambiente	Reflejar la preocupación del municipio, por la conservación del patrimonio natural y del medio ambiente	Preservar y difundir en óptimas condiciones el patrimonio cultural	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad
Prioridad	A	A	A	A	A	A	A	B	A	A	

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESHEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISION N.º 1
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión N.º 4
Promoción Medio Ambiente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N.º 1
Cuenta
"Las Gasas Malvinas"
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZ
Secretaria de Turismo
Turismo Ecológico
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Marcos A. Guillón
Presidente Comisión N.º 3
Desarrollo Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



Municipio de Río Grande

Dirección		Museo										
Programa		Museo Municipal										
Acción	Realizar Festejos por el 23º aniversario del museo de la ciudad	Realizar Festejos por el 94º aniversario de la ciudad de Río Grande	Realizar Festejos por el 23º aniversario del museo de la ciudad	Mantener una jornada social, cultural, artístico recreativa abierta	Ofrecer actividades a la comunidad durante el receso vacacional de verano	Permitir el desempeño operativo de la Administración	Permitir el desempeño operativo de la Autoridad de Aplicación del Museo	Asegurar que las colecciones se encuentren en un entorno adecuado	Objetivo	Beneficiario Principal	Resultado	Prioridad
	28.000	13.000	28.000	9.750	5.200	26.000	12.000	42.000				
	Organizar una velada de gala enmarcando los festejos por el 23º aniversario del museo	Organizar velada de gala enmarcando los festejos por el 94º aniversario de la ciudad	Organizar una velada de gala enmarcando los festejos por el 23º aniversario del museo	Presentar diferentes espacios artísticos, educativos y culturales	Brindar actividades extra curriculares, inherentes a las actividades del museo.	Disponer de los medios requeridos para el correcto funcionamiento del área administrativa.	Adoptar costumbres de constante perfeccionamiento dentro y fuera de la pcia.	Reflejar al Museo como patrimonio histórico local, adecuado para el resguardo de las colecciones		Toda la Comunidad	Destacar la importancia de la institución y su trayectoria.	A
	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad		Destacar la importancia de la evolución de la ciudad.	A	
										Brindar a la comunidad un espacio inclusivo y de fácil acceso para todos.	A	

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISION Nº 2
OBRAS PUBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión Nº 4
Presidencia Medallón e Inclusión Soci.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión Nº 1
Presidencia Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZO
PRESIDENTE COMISION Nº 3
Presidencia Desarrollo Urbano Participativo y Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -


Dirección		Industrial					
Programa		Direccion de Desarrollo					
Acción	Reubicar los proyectos y/o restricción al dominio de la Zona Portuaria	Organizar capacitaciones a PYMES	Realizar el Festejo por Día de la Industria - 2 de Septiembre 2015	Implementar señalización y difusión de "buenas prácticas industriales"	Recuperar los predios improductivos	Asignar predios para microemp. en las futuras urbanizaciones.	
Crédito Solicitado	80.000	120.000	80.000	42.500	30.000	180.000	
Objetivo	Disminuir la extracción de áridos de la costa, y recuperar espacios para aves migratorias.	Las PYMES locales podrán cumplir con los requisitos de calidad y escala, demandado por la industria local.	Revalorizar la industria local. Lograr alternativas locales en insumos.	Contar con información útil del Parque Industrial.	Cumplir con normativa aplicable. Evitar la especulación de negocio inmobiliario.	Impulsar el crecimiento industrial, y Reactivar la economía local generando puestos de trabajo.	
Beneficiario Principal	La comunidad en su conjunto.	PYMES	El sector industrial y proveedores industriales.	Usuarios, industrias instaladas y la comunidad en su conjunto	Adjudicatarios, postulantes y la población	Postulantes Activos	
Resultado	Recuperación de la Costa Atlántica.	La mayoría de las PYMES locales cumplirán con todas las normas vigentes.	Conocer, valorar y defender la industria local como principal generadora de empleo local.	Concientización sobre normas y procedimientos para mejorar el sector industrial.	Reasignar los predios a nuevos proyectos productivos.	Mayor posibilidad de acceder a las parcelas solicitadas.	
Prioridad	B	B	A	B	C	A	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

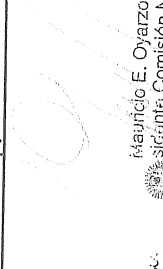
18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.D.F.


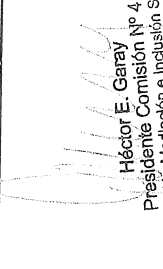
Marcelino A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF




MARÍA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 1
TURISMO, CULTURA Y MEDIO
AMBIENTE
Del Sur Sur y Sergio Argüelles
Río Grande - TDF




Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuentas
Públicas
Del Sur Sur y Sergio Argüelles
Río Grande - TDF



Héctor E. Garay
Presidente Comisión N° 4
Promoción Mediana e Inclusión Social
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

MAPA DE OBJETIVOS



Dirección		Desarrollo Humano			
Programa		Asistencia Alimentaria			
Acción		Brindar asistencia alimentaria a personas con N.B.I		Entregar Módulos Navideños	
Crédito Solicitado		8.800.000		200.000	
Objetivo		Satisfacer necesidades de individuos/familias carentes de recursos económicos.		Brindar Asistencia a Familias con vulnerabilidad Socio-Económica en época navideña.	
Beneficiario Principal		Familia e individuos carentes o con escasos recursos económicos.		Familias incluidas en diferentes programas sociales	
Resultado		Paliar la adversidades coyunturales de personas en situación de vulnerabilidad		Acompañamiento con alimentos frescos y secos	
Prioridad		A		B	
		Brindar asistencia alimentaria a personas con N.B.I		Entregar Módulos Navideños	
		8.800.000		200.000	
		Satisfacer necesidades de individuos/familias carentes de recursos económicos.		Brindar Asistencia a Familias con vulnerabilidad Socio-Económica en época navideña.	
		Familia e individuos carentes o con escasos recursos económicos.		Familias incluidas en diferentes programas sociales	
		Paliar la adversidades coyunturales de personas en situación de vulnerabilidad		Acompañamiento con alimentos frescos y secos	
		A		B	
		Brindar asistencia social en indumentaria		Promover ayudas comunitarias a organizaciones civiles	
		60.000		400.000	
		Personas, familias, que se encuentren atravesando situaciones críticas		Complementar nutricionalmente las dietas diarias de dichas familias.	
		Familias e individuos afectados por catástrofes naturales		Niños y niñas carentes de recursos, que asisten a dichas organizaciones civiles	
		Asistencia y acompañamiento ante catástrofes naturales y situaciones extrema emergencia		Acompañamiento y asistencia a asociaciones civiles que lo requieran.	
		B		A	
		Brindar asistencia financiera con fines de paliar sucesos excepcionales		Promover ayudas comunitarias a organizaciones civiles	
		380.000		400.000	
		Personas, familias, que se encuentren atravesando situaciones críticas		Complementar nutricionalmente las dietas diarias de dichas familias.	
		Familias e individuos afectados por catástrofes naturales		Niños y niñas carentes de recursos, que asisten a dichas organizaciones civiles	
		Asistencia y acompañamiento ante catástrofes naturales y situaciones extrema emergencia		Acompañamiento y asistencia a asociaciones civiles que lo requieran.	
		B		A	

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande-TDF

ESTEBAN MARTÍNEZ
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 2
OBRAS PÚBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
Presidente Comisión Nº 4
Mediación e Inclusión Socio-Comunitaria
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión Nº 1
Cadena Presupuesto y Cuentar
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur Son y Serán Argentinas"

MARIA L. COLAZI
PRESIDENTA COMISIÓN Nº 3
AYUDA SOCIAL
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

OSVALDO M. VILLALBA
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE

Dirección Legislativa

OSVALDO M. VILLALBA
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO A. BULLIEN
PRESIDENTE COMISIÓN Nº 5
Planificación Urbano Participativo y Gestión Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MAPA DE OBJETIVOS

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

Dirección		Desarrollo Humano						
Programa		Asistencia a personas en Vulnerabilidad Social						
Acción	Brindar asistencia social a personas en condiciones de Indigencia	Brindar asistencia financiera a personas en situación de vulnerabilidad social	Profundizar políticas de inclusión educativa	Crear el Fondo de Emergencia	Crear la Juegoteca	Asistencia Profesional		
Crédito Solicitado	200.000	6.000.000	200.000	70.923	30.000	1.200.000		
Objetivo	Acceso a personas en situación de calle e indigencia, quienes mejoran su calidad de vida por el beneficio	Acceso a personas en situación de calle e indigencia, quienes mejoran su calidad de vida por el beneficio	Los menores comienzan el año escolar con los elementos básicos completos. Situándolos en condiciones de igualdad	Se brinda asistencia a individuos y familias que se encuentran atravesando situación de alto riesgo social, donde se vean vulnerados socialmente.	Formado el espacio y a través del juego, se estimulará la relación entre pares.	Aumentada la cantidad de profesionales en el área, se verá optimizada la atención al público y la intervención social. Logrando mejores resultados en cuanto a la asistencia a familias en situación de vulnerabilidad social.		
Beneficiario Principal	Individuos en situación de calle e indigencia	Individuos en situación de calle e indigencia	Familias con menores de 4 a 7 años de edad, con escasos recursos.	Apoyo inmediato a individuos o familias que lo requieran.	Niños/as de 4 a 12 años de edad.	Equipo de Desarrollo Humano y Comunidad en general		
Resultado	Reducir el deceso de este grupo vulnerable	Reducir el deceso de este grupo vulnerable	Los menores beneficiarios podrán incursionar en el año escolar con elementos básicos.	Familias e individuos en situación de emergencia social, evaluados por profesionales del área	Juegoteca, espacio recreativo de aprendizaje y esparcimiento	Mejorar la calidad de servicio en cuanto a los espacios generados de concientización e intervención social		
Prioridad	B	B	B	B	A	A	A	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

Marcos A. Guillot
Presidente Comisión N° 3
Asesoramiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZI
COMISION N° 3
PRESIDENTE
Y MEDIO A
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur Son y Serán Argentinas"
Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Junta Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISION N° 4
Promoción Mediación e Inclusión Soci.
OBRAS PUBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MAPA DE OBJETIVOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Dirección		Administración Sociales													
Programa		Actividades Comunes de la Secretaría													
Acción	Fortalecer, ordenar y sostener las entidades no gubernamentales (ONG 's)	Colaborar con diferentes individuos que no cuenten con los medios económicos	Brindar aportes económicos destinados a las instituciones educativas	Brindar mantenimiento Mensual de las Bibliotecas Populares	Dar asistencia Anual a la Asociación Civil "Desarrollo pleno para Nuestros Hijos"	Brindar asistencia a las distintas entidades provinciales de nuestro medio	Asistir económicamente a las demás instituciones, fundaciones	Crédito Solicitado	40.000	150.000	200.000	150.000	55.000	120.000	160.000
Objetivo	Personas e Instituciones recibirán subvenciones económicas para poder cubrir necesidades del tipo financieras, educativas, culturales, sociales. Dando cumplimiento en la mayoría de los casos a las Normativas Vigentes-	Aportes a Personas Físicas que ayuden a concretar las actividades que tengan propuestas, realizando un aporte cultural, educativo, social a la comunidad.	Subsidios económicos destinados a solventar necesidades suscitadas en el ámbito de las escuelas, jardines, facultades, y toda institución dedicada a la enseñanza.	Subvención mensual otorgada a las Bibliotecas Populares mediante Ord. 1083/98, para mantenimiento, con el objeto de continuar ofreciendo al público todos sus servicios de forma gratuita y de libre utilización del material.	Otorgamiento de 24 pasajes anuales y estadia para Terapeutas que atienden a personas con TGD.	Subsidios económicos destinados a la necesidad planteada.-	Objetivo	Personas e Instituciones recibirán subvenciones económicas para poder cubrir necesidades del tipo financieras, educativas, culturales, sociales. Dando cumplimiento en la mayoría de los casos a las Normativas Vigentes-	Aportes a Personas Físicas que ayuden a concretar las actividades que tengan propuestas, realizando un aporte cultural, educativo, social a la comunidad.	Subvención mensual otorgada a las Bibliotecas Populares mediante Ord. 1083/98, para mantenimiento, con el objeto de continuar ofreciendo al público todos sus servicios de forma gratuita y de libre utilización del material.	Subsidios económicos destinados a solventar necesidades suscitadas en el ámbito de las escuelas, jardines, facultades, y toda institución dedicada a la enseñanza.	Subvención mensual otorgada a las Bibliotecas Populares mediante Ord. 1083/98, para mantenimiento, con el objeto de continuar ofreciendo al público todos sus servicios de forma gratuita y de libre utilización del material.	Otorgamiento de 24 pasajes anuales y estadia para Terapeutas que atienden a personas con TGD.	Subsidios económicos destinados a la necesidad planteada.-	Objetivo
Beneficiario Principal	Instituciones educativas, culturales, sociales, de salud, religiosas, ONG 's, artistas.-	Vecinos del Municipio con bajos recursos	Instituciones educativas, la comunidad.	Instituciones educativas, la comunidad	Instituciones educativas, la comunidad	Entidades Provinciales	La comunidad, Instituciones y Fundaciones	Instituciones educativas, culturales, sociales, de salud, religiosas, ONG 's, artistas.-	Vecinos del Municipio con bajos recursos	Instituciones educativas, la comunidad.	Instituciones educativas, la comunidad.	Instituciones educativas, la comunidad	La comunidad	Entidades Provinciales	La comunidad, Instituciones y Fundaciones
Resultado	Brindar Asistencia para el estímulo de acciones del tipo cultural, educativo, sanitario y/o social.-	Colaborar con individuos que no cuenten con los medios económicos para realizar sus aspiraciones.	Mejoras en las instituciones educativas	Colaborar con las instituciones para que sigan brindando un servicio accesible a toda la comunidad	Brindar asistencia a familias con algún integrante con TGD	Colaborar con las instituciones Provinciales. (Por ejemplo: Hospital Regional, Policía Provincial)	Brindar asistencia Económica a Instituciones y Fundaciones sin fines de lucro.	Brindar Asistencia para el estímulo de acciones del tipo cultural, educativo, sanitario y/o social.-	Colaborar con individuos que no cuenten con los medios económicos para realizar sus aspiraciones.	Colaborar con las instituciones para que sigan brindando un servicio accesible a toda la comunidad	Mejoras en las instituciones educativas	Colaborar con las instituciones para que sigan brindando un servicio accesible a toda la comunidad	Brindar asistencia a familias con algún integrante con TGD	Colaborar con las instituciones Provinciales. (Por ejemplo: Hospital Regional, Policía Provincial)	Brindar asistencia Económica a Instituciones y Fundaciones sin fines de lucro.
Prioridad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

MARIAL COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 3
TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyazco
PRESIDENTE COMISIÓN N° 1
PRESUPUESTO Y CUENTA
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
PRESIDENTE COMISIÓN N° 4
PROTECCIÓN MEDIANOS E INCLUSIÓN SOCIAL
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

JUAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
SERVICIOS PÚBLICOS
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejala M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MAPA DE OBJETIVOS

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

Dirección	Banda Municipal	Relaciones Comunes
Programa	Asistencia a las Actividades Culturales	Coordinación de Relaciones Comunes
Acción	Mejorar la calidad de los conciertos	Distribución de Agua en barrios
Crédito Solicitado	150.000	4.000.000
Objetivo	Optimizar las herramientas para lograr una mayor calidad de los eventos propuestos.	Contratación del servicio para distribución de agua
Beneficiario Principal	La comunidad	Vecinos de la Ciudad
Resultado	Brindar un mejor servicio	Distribución de agua en los distintos sectores de la ciudad
Prioridad	B	B

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ MALVINAS,
PRESIDENTE COMISION N° 2
OBRAS PUBLICAS
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Ciencia Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISION N° 3
DESARROLLO LOCAL
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillán
Presidente Comisión N° 3
Planificación Urbano-Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 DIC. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

MAPA DE OBJETIVOS



**Municipio
de Río Grande**

Cultura						
Promoción y Difusión de la Cultura						
Dirección	Programa	Acción	Fortalecimiento de la identidad cultural y regional en Río Grande	Promover Ciclo de Capacitaciones y Clases Maestras	Financiar proyectos de altos costos de gestores culturales y artistas	Llevar adelante Congresos de Tango
		Dictar Talleres Artísticos en el Centro Cultural Alem y Sum Barriales	1.000.000	20.000	48.000	300.000
		Brindar capacitaciones y cursos afines a las artes, destinando a los vecinos interesados.	Brindar a los vecinos el acceso a bienes y servicios culturales	Capacitar a artistas y docentes locales	Otorgar subsidios a efectos de facilitar la promoción artística local.	Fortalecer la cultura popular argentina.
		Vecinos de la Municipalidad	Vecinos del Municipio	Vecinos, artistas y personal interno del Municipio.	Artistas de Río Grande	Vecinos del Municipio
		Fortalecer el interés en las diversas áreas artísticas.	Fortalecer la Identidad Tradicional.	Capacitar en diversas áreas artísticas.	Promover la conciencia cultural en la sociedad.	Elevar los conocimientos culturales en la población.
		C	C	C	C	C
		Realizar Festejos Aniversario de la Ciudad				Brindar un evento a fines de agasajar a la Ciudad de Río Grande por su aniversario.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 DIC. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

Marcelo A. Guillot
Presidente Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Municipio
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA L. COLAZ
PRESIDENTE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AY. MEDIO AMBIENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuenta General del Municipio
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay
PRESIDENTE COMISIÓN N° 4
Mediación e Inclusión Social
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISIÓN N° 2
OBRAS PÚBLICAS
CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Municipio
de Río Grande

Dirección		Adicciones						
Programa		Acciones contra el Consumo Problemático						
Acción	Crédito Solicitado	Desarrollar talleres de prevención y asistencia de individuos y familias vulnerables.	Asistir psicológicamente a las personas con problemas de adicciones	Llevar a cabo campaña pública de concientización sobre problemática de adicciones	Llevar a cabo congreso juvenil de políticas públicas	Brindar un espacio de contención familiar a personas con adicciones	Brindar talleres a fines de profundizar la contención familiar	Ofrecer traslado de beneficiarios a centros de atención CET y CEPLAS
Objetivo	Beneficiario Principal	Realizar reuniones de acompañamiento y asistencia de individuos y familias vulnerables.	Realizar reuniones de acompañamiento y asistencia de individuos y familias vulnerables.	Asistir y concientizar a la comunidad sobre una problemática actual, que afecta a muchas familias.	Planificar políticas públicas con los jóvenes	Acompañar y asistir a individuos y familias de grupos vulnerables	Fortalecer el rol de la familia y la comunidad como medio de contención.	Garantizar y optimizar el servicio a los beneficiarios, por medio del traslado de los mismos.
Resultado	Prioridad	Brindar espacios de reflexión y promoción de hábitos saludables	Brindar espacios de reflexión y promoción de hábitos saludables	Generar conciencia a familias y jóvenes, sobre la gravedad de estas cuestiones sociales.	Integrar a Jóvenes en cuestiones políticas y promover su interés sobre temas de esta índole.	Brindar espacios de reflexión y promoción de hábitos saludables	Procurar el restablecimiento de vínculos sociales afectados por el Consumo de Drogas	Asegurar que los beneficiarios puedan concurrir a los centros en tiempo y forma.
		Individuos y familias de grupos vulnerables	Individuos y familias de grupos vulnerables	Familias y Jóvenes	Jóvenes de la Comunidad	Organizaciones civiles	Organizaciones civiles	Familias y Jóvenes, Organizaciones Civiles, Personas con Problemáticas de Consumo Tóxico
		300.000	500.000	30.000	30.000	300.000	300.000	180.000
		B	B	B	B	B	B	B



OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.

Mario A. Quiroga
Presidente Comisión Nº 3
Desarrollo Urbano Participativo
Consejo Deliberante
Río Grande - TDF

COLAZ
COMISION
Y MEDIO
Deliberante
Río Grande - TDF

MARI
PRES
TURISMO
Río Grande - TDF

Mauro E. Oyarzo
Presidente Comisión Nº 1
Desarrollo Urbano Participativo
Consejo Deliberante
Río Grande - TDF

Héctor E. Garay Nº 4
Presidente Comisión Nº 4
Mediación e Inclusión Social
Consejo Deliberante
Río Grande - TDF

ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE COMISION Nº 2
OBRAS PUBLICAS
Consejo Deliberante
Río Grande - TDF

MIRIAM R. BOYADJIAN
Concejal M.P.F.
Consejo Deliberante
Río Grande - TDF